

LA LIBERTAD,

PERIODICO MODERADO.



Año I.

Este periódico se publica todos los días, por la mañana, excepto los lunes.

Viernes 4 de Diciembre de 1863.

Redaccion y Administracion, Lope de Vega, 40 y 42, principal izquierda.

Núm. 24.

SECCION POLITICA.

CONGRESO.

LA DISOLUCION DEL MINISTERIO.

¡Qué espectáculo tan triste nos dió ayer el gobierno! ¡Qué rebajado apareció á nuestros ojos, á los de todos los que, como nosotros, aman sinceramente las instituciones representativas! ¡Cuánta razón hemos tenido y tenemos para decir que este ministerio es un peligro constante y una próxima ocasión de perturbaciones y conflictos! ¡Cuán atinados fueron nuestros juicios cuando escribimos en uno de nuestros primeros números que el actual gabinete carecía de toda fuerza y de todo prestigio para comparecer ante el Parlamento! La sesión celebrada ayer en el Congreso justifica por completo la opinión que anticipamos ayer, y abona todas nuestras anteriores palabras respecto de tan importante y trascendental asunto.

La impresión que nos produjeron los personalísimos debates con que ayer se inauguró en la Cámara popular el debate de contestación al discurso de la Corona, afirma más y más nuestro convencimiento de que la permanencia en el poder de los hombres que hoy le ocupan, en vez de servir para llevar á los ánimos sentimientos de conciliación, recrudescen cada vez con mayor fuerza la pasión política y ahonda las distancias entre los mismos que un día tuvieron la insensatez de tomar como cosa seria los planes y los proyectos acariciados por el ministerio de la política propia.

El voto particular del Sr. Nocedal, que fué lo que ayer debió discutirse, quedó intacto, y el debate giró alrededor de miserias y personalidades, y de la revelación de grandes deslealtades y grandes traiciones que, cuando se estaban agitando, dieron lugar á que un diario de esta corte publicara un artículo en que se hablaba, para aplicarla á uno de los que ayer más patentizaron esos manejos, de la gran traición de Mirabeau.

Pero resenemos lo ocurrido en el Congreso; tomemos acta de los muchos incidentes que surgieron, y estamos seguros de que su simple relato bastará para poner de manifiesto á la faz del país que el actual ministerio está completamente disuelto, y que si no desaparece pronto, llevará el virus gangrenoso de la descomposición á cuanto constituye la vida pública de nuestra patria.

Comenzó la discusión con un enérgico discurso del Sr. Mena y Zorrilla, en el cual, y á través de grandes arranques oratorios que produjeron más de una vez movimientos y excitaciones en la Cámara, sólo logramos descubrir un mezquino fondo de miras estrechas y pequeñas, resultado lógico y fatal de la significación del grupo á que pertenece el Sr. Mena, el cual, en lugar de doctrinas, ideas, principios y elevadas síntesis gubernamentales, no supo ni pudo, no puede ni sabe presentar otra cosa que un personalismo infeccioso, un amargo desengaño.

Todos los cargos que el orador dirigió al gobierno, al explicar por qué él y sus amigos permanecieron al lado del mismo, muchos en puestos oficiales y de confianza, hasta poco después de hechas las elecciones, se volvían, se vuelven contra el Sr. Mena y Zorrilla como contra sus compañeros, puesto que nunca puede defenderse la conducta de los que, viendo lo tortuoso del giro dado á la cuestión electoral, contribuían con su adhesión, por lo menos tácita, á los actos de un gabinete atentatorio y abusivos en contra de la pureza del dogma electoral y de la integridad del sistema parlamentario.

Pero el Sr. Mena y Zorrilla logró su objeto, que fué dar motivo con su discurso y con sus inconvenientes alusiones á algún particular enlazado con la crisis de Febrero, á que multitud de pradores pidieran la palabra, los unos para hacerse cargo de esas alusiones, los otros para defender á un ausente.

El Sr. Moreno Lopez, aludido repetidas veces por el mismo, saltó á la arena, y en un discurso ríspido y pesado nos trazó la historia de las causas de su dimisión, historia peregrina, abundante en rasgos de lealtad política, llena de episodios edificantes y en la cual se puso al desnudo más de un misterio de esta desdichada situación, verdadera azaradora de voluntades que jamás logran avenirse, y que presta motivos de sobra para que se escriban artículos del género del inolvidable que hemos citado, en que se sacaba á plaza la gran traición de Mirabeau.

Los lectores harán bien en repasar, así el discurso del Sr. Moreno Lopez como el del Sr. Mena y Zorrilla, para admirarse de la ductilidad de los que á pesar de no estar conformes con ciertos actos de inmensa trascendencia se mantuvieron firmes en sus puestos, para desde ellos procurar resoluciones que satisficieran sus aspiraciones personales, puesto que las ideas y la convicción eran para ellos cosa de poco momento y de ninguna importancia.

Desautorizado, como se encargó de desautorizarse ayer á sí propio el Sr. Moreno Lopez, sus apreciaciones respecto de partidos que conservan intacta la fé que hace mucho tiempo anda redada con S. S., se estrellaron ante la indiferencia

de la Cámara, que hizo justicia á los tan malévola-mente aludidos por el ex-ministro de Fomento y Hacienda del gabinete Miraflores, el cual, habiendo abandonado á aquellos partidos, no hizo sino contribuir á purgarlos de elementos que les eran dañosos y perjudiciales.

Por lo demás, las revelaciones del Sr. Moreno Lopez condujeron á demostrar que las causas de su dimisión, formulada en Panticosa, deben buscarse en la célebre circular de 20 de Agosto, si bien luego se arrepintió S. S. y aplazó aquel acto, sin duda para hacer la crisis en unión del señor marqués de la Habana, según nos dijo éste al contestar al Sr. Moreno Lopez.

Todo el mundo recordó, al llegar el debate á esta altura y al descorrerse la cortina que ocultaba tales misterios y tales habilidades, adivinados por la conciencia pública; todo el mundo recordó, decimos, los comunicados que por aquellos días publicaron los diarios ministeriales á propósito de conversaciones habidas en casa del señor marqués de la Habana, que tenían más de un punto de adherencia con los rumores que entonces circularon y que ahora han recibido la confirmación más solemne.

Y, sin embargo, todavía es ministro el señor general Concha con el señor marqués de Miraflores! Patente el conato de suplantación, no se concibe ya la longanimidad del señor presidente del Consejo.

Porque, díganosenos: ¿qué otra cosa significa en puridad el pacto establecido entre el señor marqués de la Habana y el Sr. Moreno Lopez de que éste avisará á aquel cuando realmente pensara salir del ministerio, y las reencaminaciones que ayer le lanzó porque no había cumplido aquel, según el ministro de la Guerra, ineludible compromiso?

Y no solamente se exhibió ayer de un modo indudable la longanimidad casi seráfica del señor marqués de Miraflores, sino que se consumó evidentemente la abdicación de éste y la del señor ministro de la Gobernación ante la impaciencia impetuosa del que hoy lo es de la Guerra y de Ultramar, puesto que el mismo, á guisa de ministro universal, se encargó de supplantar al jefe del gabinete y al su otro colega, saltándolos el puesto y entrando en un debate altamente político, con voz alterada y frase trabajosa, pero á través de las cuales se descubría la contrariedad sufrida, resultando de todo ello un verdadero careo que hizo ver claro y patente el cuerpo del delito.

También dejimos de las palabras del señor general Concha, que este ha sido el alma y la inspiración del ministerio, hasta el punto de que él dictaba las primeras circulares electorales y el señor Moreno Lopez las escribía, con lo que nos basta, ayudados por la luz que por entonces ya alumbra-va las tenebrosas intrigas del ministerio en materia de amañeos, para comprender la significación de ciertas exclusiones á que se aludía en aquellas circulares y á que ayer aludó de nuevo el general Concha; debiendo nosotros suponer que los aludidos contestarán oportunamente á S. S. en el curso del debate, para rechazar como se merecen todas esas vergonzantes insinuaciones que se les dirigen, y para patentizar el absurdo de los que quieren acusar á los demás de reaccionarios, cual si con semejante táctica tratarán de quitarse de encima esa nota.

En suma: ayer, en lugar de un debate verdaderamente político, lo que hubo en el Congreso fué un pugilato entre un ministro y otro que dejó de serlo; en vez de una discusión digna y elevada, sólo se patentizó el estado anárquico de la situación; habiendo sustituido á la controversia á que debía dar lugar el voto particular del Sr. Nocedal, de que nadie se ocupó, la revelación más elocuente de las miserias que devoran en sus postimerías al gabinete Miraflores, cuya existencia, de ayer más, es un insulto á la conciencia pública legítimamente alarmada, que no puede darse cuenta de cómo se hallan al frente del gobierno del país unos hombres que ni por sus antecedentes, ni por sus antagonismos se hallan á la altura de los puestos que ocupan ni de las críticas circunstancias que atraviesa España y que hacen necesario, que exigen imperiosamente que el timón del Estado cambie pronto de mano, si se ha de evitar la tormenta que amenaza anegarnos á todos, cada día más fuertemente provocada por tanto empujamiento, por móviles tan miseriosos y repugnantes.

Apenas ha empezado á ponerse en práctica la famosa ley para el gobierno y administración de las provincias, se le han encontrado tantos defectos como artículos. Su falta de claridad en muchos casos dará lugar á las interpretaciones más viciosas y violentas.

Un ejemplo, entre muchos, citaremos para demostrar la imperfección de esta ley.

El art. 24 dice: «no pueden ser diputados provinciales...»

9.º Los alcaldes, etc., etc. Pero como el cargo de alcalde es obligatorio y gratuito, parecía natural que se hubiera establecido un plazo dentro del cual el que quisiera aspirar á la honra de ser diputado provincial pudiera renunciar su puesto en la municipalidad. Sabemos que han sido elegidos varios alcaldes diputados provinciales, y que su elección ha sido

protestada en este concepto. Nos consta igualmente que algunos de estos alcaldes, favorecidos por los gobernadores, pero creyéndose realmente incapacitados para ser diputados provinciales, han hecho la renuncia de la alcaldía, con fecha atrasada, y cuando tenían ya en su poder el acta de diputados; es decir, aparece ahora que renunciaron seis días antes de la elección. ¿Aprobará el gobierno esta farsa? ¿Aprobará que sean sus amigos prestados y sus principales agentes los primeros que falseen el espíritu de la ley, la eludan y la desautorizan desde el principio? Estaremos á la mira de esta cuestión, y nos ocuparemos más extensamente de la conducta que observe el gobierno en asunto de tal gravedad.

Cuando las leyes no obedecen á principios fijos, y se hacen únicamente para entretener el tiempo y aparentar actividad, salen mal redactadas por haber sido poco meditadas, y producen los más amargos frutos en su planteamiento.

La ley para el gobierno de las provincias es una ley de equilibrios imposibles, y ha de dar por resultado desde el primer día más fraudes y complicaciones que cuantos amañeos hasta ahora han condenado todos los partidos.

Lo grave en este caso será que, hecha la ley hecha la trampa, y ésta tendrá lugar nada menos que bajo la salvaguarda de los mismos gobernadores civiles; es decir, de los encargados de velar por el cumplimiento exacto de las leyes, de proteger el derecho legítimo de los ciudadanos, sin cuyo apoyo el Estado sería un medio de opresión aborrecible.

La Epoca, en su número de anoche, dice que se habían aprehendido últimamente en la isla de Cuba 1,105 negros bozales, procedentes de una introducción fraudulenta hecha en la costa de la jurisdicción de Cienfuegos; y como queriendo ponderar la paternal administración del general Dulce, añade que «estos negros, una vez libres, serán distribuidos entre los cultivadores de algodón, conforme á sus deseos, y aquellos que no sean propios para el trabajo recibirán una educación religiosa, cristiana y útil para la sociedad.»

Las anteriores líneas nos inspiran varias dudas. En primer lugar, nosotros creíamos y creemos que los negros bozales que se aprehenden en Cuba pasan á la categoría de emancipados y no á la de libres, según dispone la legislación sobre el particular.

También creíamos y creemos que hay reglas fijas para la consignación de los emancipados, y que la que es principal é ineludible consiste en que estos negros, bien que se consignen para aplicarlos al cultivo de la tierra ó á otras industrias que demanden brazos, ó que permanezcan en el depósito, que no sabemos haya dejado de existir, se les inculquen desde luego los rudimentos de nuestra religión, que es una de las más imprescindibles condiciones con que el gobierno los traspa- sa, por una época marcada, á las personas que solicitándolos reúnen las circunstancias que les hacen acreedores á esta gracia, que no lo es pequeña conceder un bozal mediante el pago al Estado de ocho duros, poco más ó menos, anuales, cuando el jornal de un negro su- be por término medio á veinte ó veinticinco mensuales.

Y ya que por incidencia hemos tocado este punto, quisiéramos saber cuántos emancipados hay, porque nos parece inexacto el número de 6,630 que detalla el Anuario de 1860—61, últimamente publicado.

Es cuestión ésta que pensamos estudiar muy despacio, porque de ella se desprenden muchas intimamente relacionadas con la trata, tan justamente abolida en solemnes estipulaciones ajustadas con Inglaterra.

Digase lo que se quiera en contra, la situación de la hacienda es sumamente angustiosa, y para convencerse de ello no hay más que fijar la atención en un dato.

Los Bancos de París y de Londres aumentan diariamente el descuento, y su mala situación, por causas que ya antes de ahora hemos apuntado, no puede menos de notarse en nuestro mercado, porque la balanza está en contra de España y es preciso salir en dinero.

Esto es causa de que el Banco vea que se debilitan sus cajas y se halle en la imposibilidad de auxiliar al Tesoro en el grado que exige teniendo una deuda flotante de 1,800 millones.

En la provincia de Teruel no hay vicepresidente del consejo ni secretario del gobierno civil, y á pesar de eso, el gobernador se prepara á dejar huérfana la capital para recorrer los distritos de Alcañiz y Valderrobres, uno de los cuales ha de quedar vacante cuando el Sr. de Pedro opte por el que más le agrade.

El paseó del gobernador no tiene otro objeto (según nos escriben) que preparar el campo electoral en favor del Sr. Rios y Acuña, candidato derrotado por aquellos independientes electores en la elección de Octubre. Y luego dirá este hipócrita ministerio que lleva hasta la superstición su respeto á la libertad de los pueblos. Y aun ciertos Catones de agenas fallas se atreverán á proclamar en terroríficas frases su sinceridad constitucional. Estamos á la mira de lo que vaya ocurriendo, y no dejaremos de denunciar los abusos que se cometan.

Las Novedades publica ayer la siguiente carta de Santo Domingo, en que se patentiza una vez más que este desdichado gobierno está cometiendo desaciertos sobre desaciertos.

He aquí dicha carta: SANTO DOMINGO 7 de Noviembre de 1863.—Muy señor mío y amigo: Vá á salir el Uloa para Puerto-Rico, conduciendo heridos y enfermos, y sólo tengo tiempo para poner estas líneas. Aquí estamos llenos de disgusto, y sobre todo puestos en ridículo, pues los del país se rien de nosotros, y por razón. Esperamos con ansiedad el correo, porque creíamos que el gobierno, al saber lo que realmente hay aquí, hubiera tomado medidas enérgicas y prontas para salvarnos y salvar el honor de España, y que hubiera mandado fuerzas respec- ta-

bles y un jefe á propósito para contener la insurrección cada día mayor, y hace respetar el pabellón español; pero en su lugar nos encontramos con un decreto creando un Consejo de administración en un país en que nada hay que administrar ni lo habrá en muchos años, y con el nombramiento de un regente para una Audiencia que no existe de hecho ni podrá existir, porque ni hay ni jamás habrá negocios. Un oidor que vá ahora al Consejo de administración de Puerto-Rico decía hace algunos días que estaba avergonzado y que deseaba salir de aquí, porque esta Audiencia era un mueble puramente de lujo.

El resultado es que estos decretos han dado mucho que reír, y nos han expuesto á las burlas de estagente, que tiene formado un concepto muy pobre de nuestros gobernantes. Y efectivamente, ¿qué juicio se ha de formar de un gobierno que obra tan descabelladamente? Se esperaban economías, mejor dicho, la supresión de todas las oficinas y dependencias como innecesarias, y nos hallamos con un nuevo establecimiento y con cuarenta mil duros de aumento en el presupuesto. Esto más bien parece una burla ó un sarcasmo que otra cosa. ¿Y no hay periódicos independientes que griten? ¿Y no hay diputados y hombres interesados por el honor de la nación y por su bien, que clamen? ¡Esto es una vergüenza!

Seguimos en el mismo estado, poseyendo sólo la capital. Gándara, á siete leguas de aquí guardándonos las espaldas, y con orden de replegarse si es atacado. De Santana nada se sabe; porque como todo el país está por los sublevados, no hay comunicaciones ni puede haberlas. El nuevo general hasta ahora no ha hecho nada. Dice que la Reina le encargó que manifestase su profundo afecto á los dominicanos.

Á consecuencia de haberse pedido un informe á la junta consultiva de guerra, acerca de la conveniencia de dar nueva forma al colegio de artillería, se ha dispuesto que hasta que se adopte una resolución acerca de este particular, no se verifiquen en el edificio que actualmente ocupa en Segovia más obras que las que sean de todo punto indispensables para su conservación.

Parece que las diferentes fracciones de la oposición tomarán en consideración los dos votos particulares, aun cuando reservando cada una de ellas un punto de vista especial.

Hoy se ha dicho que el Sr. Lasootti está decidido á dejar cuanto antes el ministerio de Hacienda, á causa del grave conflicto en que se vé por no poder reunir los fondos suficientes para atender al pago del semestre de la deuda próximo á vencer.

Para la paga de este mes, que siempre se ha satisfecho antes de Navidad, habrá también sus dificultades.

Hace poco tiempo se perdió un magnífico vapor de guerra, que creemos era la Petronila. Hoy nos anuncia el telégrafo la pérdida de otro vapor.

¡Cuánto escándalo! He aquí el telegrama que nos dá tan triste nueva:

Cádiz 3.—Ha llegado el correo de las islas Canarias. El vapor-correo Puerto-Rico llegó á Santa Cruz el 18 y siguió sin novedad por las Antillas. El vapor transporte de guerra Alana perdido completamente. No pudiendo apagar el incendio de las carboneras, se anegó el buque cerca de Palma y la mar lo destruyó, perdiéndose hasta los fusiles. Los 800 trasportes están en Santa Cruz.

El Reino publica anoche un artículo, del cual tomamos los siguientes párrafos:

«En las críticas circunstancias por que atravesamos; en el período de reorganización en que nos hallamos, lo hemos dicho muchas veces y no nos cansaremos de repetirlo, los que no den pruebas patentes de abnegación, de patriotismo; los que no evidencien que sólo rinden culto á las doctrinas y que prescinden por completo de las personas; los que no se identifiquen con el espíritu liberal y conservador de la época, pierden el tiempo lastimosamente y se exponen, no sólo á ser relegados para siempre al olvido más bochornoso, sino á sufrir el anatema de todos los hombres honrados. El partido conservador español, que tiene gloriosísimas tradiciones y que ni es estacionario ni jamás ha dado margen para que se le acuse de anti-liberal ó amante de la reacción, ha aprendido lo bastante para no dejarse sorprender y para adoptar un sistema en armonía con sus intereses, que son los de la gran mayoría de la nación.»

Celebramos que todos los periódicos, como todos los individuos del partido moderado, rechacen el dictado de reaccionarios. Todos se envane- cen de ser liberales. Cuando hasta el Sr. Aparici declaró querer la verdadera libertad, esperamos con confianza que la libertad será una verdad en España.

Dice Las Novedades: «Casi todos los periódicos de la corte han publicado una carta de la Reina, que el señor marqués de Miraflores ha puesto sobre la mesa del Congreso. Nosotros también la hemos publicado, y no hemos hecho sobre ella comentario de ningún género, porque no debemos ni podemos hacerlo.»

Es un documento privado; es una carta particular de la Reina Isabel al emperador Napoleón. En efecto; si esta carta fuera un documento político, capaz de producir algún resultado legal ó constitucional, debería llevar la referendación del ministro correspondiente, según exige la Constitución española y la índole del régimen representativo.

La reina Victoria recibió una carta del emperador invitándola también á cooperar á la reunión del Congreso europeo, y contestó en una carta particular y por pura cortesía á Napoleón, diciéndole que había recibido su carta y la había entregado á su Consejo para que deliberase sobre su contenido y resolviese lo más oportuno.

En todo cuanto decimos nos referimos á nuestros ministros responsables, únicos que habrán aconsejado á la Reina sobre el paso que acaba de dar.

Creemos que no puede considerarse como carta privada el documento á que se refiere nuestro colega. Aunque falte la firma de un ministro, indudablemente el ministerio es responsable. Así hay que consignarlo según el espíritu de la Constitución, bien que creemos que la redacción de la carta podía haber sido más acertada. De los defectos que tiene, y ya hemos señalado algunos, hacemos, repetimos, responsable al ministerio.

Se ha recibido en Madrid un despacho telegráfico de París, diciendo que el martes fué presentada á Napoleón III por el nuncio de Su Santidad la respuesta de Pio IX á la invitación para el Congreso. Pio IX acepta resueltamente, y sin condiciones, la propuesta del emperador, confiando en los sentimientos católicos de la Francia, y añadiendo que si los soberanos de Europa van á París, el pontífice participará de sus deliberaciones.

Dice un colega que, en virtud del tratado hecho entre España, Francia y Annam, el gobierno de S. M. ha recibido ya á cuenta de la indemnización de gastos de la guerra de Cochinchina 1,234,565 francos, 78 céntimos.

Dícese que el consejero de Estado progresista, señor general Infante, ha presentado la dimisión de aquel cargo.

Anoche se había exacerbado la penosa enfermedad que sufre el senador y ex-ministro Sr. Luxán.

El partido progresista ha designado candidato para diputado provincial por el distrito de Palacio de esta corte al farmacéutico D. Quintín Chiarlone. Dos por consiguiente, son los candidatos farmacéuticos que ha designado el partido progresista; el indicado Sr. Chiarlone y el Sr. Pardo Bartolini por el distrito del Hospital.

Han sido nombrados gobernadores de Guadalajara, Salamanca y Oviedo los Sres. Pereda, Delgado y Pardiñas.

CUESTION DE INQUILINATOS.

La comisión de la sociedad Económica matritense, encargada de informar sobre la reforma de la ley de inquilinatos, ha emitido su dictamen, según el cual debe proponerse al gobierno de S. M.:

1.º Que puede ser útil la reforma de la actual legislación de inquilinatos á fin de dar mayor seguridad á los arrendamientos; pero no para abaratar el precio á que ha llegado el alquiler de las habitaciones, porque no depende de causas que puede remediar la ley civil, ni para evitar que algunos caseros inconsiderados lancen á sus inquilinos de las habitaciones exigiéndoles un alquiler exagerado y muy superior al justo precio común en la localidad.

2.º Que toda reforma debe fundarse en el principio de la libre contratación, como muy acertadamente previene el gobierno de S. M. en la comunicación dirigida á la sociedad.

3.º Que toda disposición que directa ó indirectamente coarte el libre ejercicio de los derechos de propiedad, cuando no esté modificado por un contrato de plazo fijo, cuyo término no haya aún llegado, es contraria al principio de libre contratación, no pudiendo tener cabida en ningún caso y cualquiera que sea la forma con que se le disfraza el principio injusto y anti-económico de la tasa.

4.º Que en la reforma de la legislación civil sobre inquilinatos, sólo puede admitirse la primera de las bases que consulta el gobierno.

5.º Que la reforma debe ir sobre las bases que se proponen en este informe, derogando explícita y terminantemente todas las leyes antiguas y modernas contrarias á ellas.

6.º Que la reforma debe ser general á todos los pueblos y edificios.

7.º Que sólo pueden aplicarse remedios indirectos para hacer desaparecer el conflicto que ha surgido entre los intereses de los propietarios y de los inquilinos, consistiendo aquellos en las disposiciones necesarias para promover y abaratar la edificación dentro de la esfera de la acción administrativa.

Uno de los individuos de la comisión, el Sr. Oller y Cánovas, ha formado voto particular, reducido á lo siguiente:

Artículo 1.º Los dueños de casas y demás edificios urbanos podrán arrendarlos libremente estableciendo con los arrendatarios los pactos y condiciones que los parezcan, salvo las prescripciones de la presente ley.

Art. 2.º El inquilino ó arrendatario tendrá derecho á continuar habitando el cuarto ó casa por un término igual á la mitad del tiempo que le hubiese vivido anteriormente.

Para poder usar de este derecho es indispensable que haya cumplido por su parte religiosamente todas las condiciones del último contrato.

Art. 3.º En compensación de esta obligación el propietario tendrá derecho á percibir durante este segundo período el 10 por 100 más sobre el precio del contrato anterior.

En este segundo período se considerarán subsistentes las condiciones del anterior contrato.

El inquilino no podrá dedicar el local á otros usos que á aquellos para que lo hubiese arrendado.

Concluido el tiempo de este segundo período, se considerará terminado el contrato, y el propietario podrá disponer libremente de su finca.

Art. 4.º El inquilino viene obligado á su vez á habitar la casa todo el tiempo estipulado en el contrato.

Si abandonase la habitación antes de espirar el término prefijado en el mismo, está obligado, sin embargo, á pagar los alquileres que resten por vencer hasta el total tiempo del arriendo.

Art. 5.º Los propietarios no podrán arrendar las fincas urbanas por menos tiempo de seis meses.

Esta cláusula es irrenunciable y el inquilino podrá hacerla valer en juicio aunque la renunciare.

En compensación de este derecho el contrato se considerará irrenunciablemente terminado al espirar el plazo, si el inquilino no hiciere uso del segundo período.

Art. 6.º Las fincas urbanas arrendadas se transmitirán por regla general con esta carga al nuevo dueño, salvo las modificaciones consignadas en los artículos siguientes.

Art. 7.º Los herederos legítimos y necesarios vendrán obligados á respetar el contrato de arrendamiento por el término de diez años como máximo á contar desde la muerte de su causante, cualquiera que hubiese sido el número de años por el que éste hubiera celebrado el contrato.

La mujer casada le respetará asimismo por igual término desde la muerte de su esposo.

Art. 8.º El tutor ó curador de un menor no podrá arrendar sino por el tiempo que reste de la menor edad de su pupilo.

Si fuese tutor ó curador ejemplar el que arrendase, podrá hacerlo por el término que crea conveniente á los intereses del incapacitado.

Pero si éste falleciese antes de espirar este plazo, sus herederos sólo respetarán el contrato por el término de diez años, con arreglo á lo dispuesto en el art. 7.º

En el caso de recobrar la razón vendrá obligado á respetar el contrato, siempre que no pase de diez años desde el día en que entre en la administración de sus bienes.

Art. 9.º Los administradores mandatarios no podrán arrendar por más tiempo que el de cinco años, á no ser que en el poder se les autorizase para hacerlo por más tiempo.

Sus contratos, sin embargo, quedan sujetos á las prescripciones de esta ley.

Art. 10. Durante el pleito ó los procedimientos de desahucio, el inquilino vendrá obligado á continuar pagando en los plazos estipulados las cantidades que deba abonar con arreglo al contrato.

Si el desahucio fuese promovido por haber espirado el término del arrendamiento, deberá el inquilino además abonar las rentas del pleito.

La falta de pago en los vencimientos respectivos, durante el desahucio, será bastante motivo para el lanzamiento.

Art. 11. Los muebles y menaje de casa se considerarán para los efectos de esta ley como de pertenencia exclusiva del inquilino; á menos que al tiempo de extender el contrato se haya anotado en él expresamente lo contrario.

Art. 12. Con ningún pretexto, ni aun con el de hacer obra, podrá lanzar el dueño de la finca al inquilino antes de que termine el plazo del arrendamiento.

Sólo podrá hacerlo en el caso de amenazar ruina, y entonces el inquilino tendrá derecho á intervenir en el expediente que se forme, y á ser oído en juicio antes de ser lanzado.

Ambos dictámenes, que se pueden conciliar en puntos esenciales, contienen principios sanos de legislación, y muy atendibles por los que hayan de redactar la ley de inquilinatos, cuya urgencia se hace sentir más imperiosamente cada día en las grandes poblaciones.

CORREO DE LAS ANTILLAS.

CUBA.

Ayer recibimos los periódicos y cartas de la Habana legados por el último correo, cuyas fechas alcanzan al 15 de Noviembre último.

Como es natural, la atención de los cubanos estaba fija en los sucesos de Santo Domingo, escribiendo cada día más el entusiasmo de los nobles hijos de aquella rica Antilla por el triunfo de nuestras armas.

Varios buques de nuestra armada estaban haciendo continuos viajes desde las costas de Santo Domingo, y conduciendo á Cuba enfermos y heridos, llevando en cambio á los soldados que hoy pelean por la honra de la patria, víveres y municiones.

En Santiago de Cuba, cada vez que arribaba un vapor con heridos, se veía acudir al muelle la población entera, que se disputaba el recibirlos y cuidarlos.

A la Habana habían llegado algunos deportados dominicanos, que fueron encerrados en las fortalezas del Morro y Cabaña.

Eran grandes los donativos que de víveres hacían en toda la isla de Cuba para los bravos que batallaban en Santo Domingo.

El señor obispo de la Habana se disponía á girar una visita á varios pueblos de su diócesis.

La estatua de S. M. la Reina se había colocado en la plaza que lleva su nombre y en un punto de ella el más conveniente, rodeando su pedestal de pequeños jardines.

No es cierto, y por ello nos alegramos, que haya sido asesinado, como se dijo por *La Península*, don Toribio de Araxoa, director de la *Gaceta* de la Habana.

Había llegado á la Habana el Sr. Alonso Colmenares, regente de aquella audiencia.

El día 9 había llegado á Cuba la fragata española de guerra y de hélice *Blanca*, procedente de Port-au-Prince y Cabo Haitiano en la república de Haití.

En la primera quincena de Noviembre habían llegado de la Península 327 individuos de tropa, y fueron destinados á diferentes cuerpos.

SANTO DOMINGO.

Las noticias importantes que nos ha traído de aquellas islas el correo de ayer son las siguientes:

«El 23 de Octubre por la mañana hizo su entrada en Santo Domingo el nuevo capitán general don Carlos Vargas, dirigiendo á los dominicanos una proclama en la que se lee el siguiente párrafo: «Hombres desautorizados, falsos intérpretes de la opinión pública, sin razón y sin derecho, y escribiendo las armas de la impostura y de la perfidia, han convertido en teatro de crímenes horrosos y cubierto de ruinas y cenizas algunas de las más fértiles y ricas comarcas de esta isla hasta ahora infortunada, olvidando que nuestra noble nación sin pararse en sacrificios ni consideraciones interesadas abrió sus brazos de madre al pueblo dominicano cuando éste, en un momento supremo, pidió su reincorporación en la corona de Castilla, que desde entonces ha prodigado sus tesoros para abrir las cegadas fuentes de la riqueza dominicana, y sus valientes hijos para tener á raya á los enemigos de su reposo y prosperidad. Pero vosotros, dominicanos leales, que sois los más y los mejores, tened confianza en la fuerza y la justicia de nuestra magnánima nación, cuyas armas no pueden quedar deslucidas en una lucha con enemigos débiles en número y en recursos.»

La ciudad de Santo Domingo había hecho al general Vargas un recibimiento entusiasta. Las casas de la población se colgaron é iluminaron espontáneamente, y la noche del 23 dieron sus habitantes una magnífica serenata á S. E., quien abrió su casa á gran parte de los concurrentes, y habiéndoles dirigido la palabra en términos oportunos, recibió las seguridades de que pronto cambiaría el aspecto de las cosas en el país. Nos dicen que el espíritu público no podía ser mejor en la capital y que se abrigaba la esperanza de una pronta pacificación, merced á medidas energías y á las generales simpatías de que allí goza el general Vargas.

El general Santana, según en sus campamentos de Monte-Plata, Arroyo Bermejo y Guanuma. Toda la provincia del Seibo seguía tranquila y fiel al gobierno.

El general Santana, con el bizarro ejército de su mando, ha obtenido nuevos y brillantes triunfos sobre los rebeldes, derrotándolos en el arroyo de Santa Cruz, cerca de Llanusa, quitándoles un cañón con todos sus pertrechos y haciéndoles muchos prisioneros. A los dos días los derrotó de nuevo en las inmediaciones de Llanusa, de cuyo punto se apoderaron nuestros tropas. Una columna de 300 hombres, enviada por el Excmo. señor marqués de las Carreras, recorrió el camino de las Galinas hasta una gran distancia sin haber encontrado al enemigo.

La columna que al mando del general D. José de la Gándara salió de Santo Domingo el 15, entró sin novedad en San Cristóbal, de donde los insurrectos se retiraron á la aproximación de las imponentes fuerzas del gobierno. Solamente algunos tiros disparados desde el monte en varias de las asperezas del camino molestaron un tanto la marcha hasta aquel lugar, aunque poco daño causaron.

El general D. Eusebio Puello fué destacado con algunas compañías hacia el lugar denominado Camabita, en cuyo camino encontró una partida enemiga que se dispersó después de una breve resistencia, dejando algunos muertos.

El general Gándara dicta á las más oportunas y rectas órdenes para que fueran religiosamente respetadas las personas y propiedades de los habitantes, y por efecto de la imponente disciplina de su ejército, como de sus acertadas y benévolas medidas, la seguridad y la confianza renacen entre los vecinos honrados, y muchas familias habían regresado á San Cristóbal á ponerse bajo la protectora salvaguardia del pabellón español.

El general Santana, acampado en las inmensas llanuras que están á las faldas de las dilatadas cordilleras del Cibao, se halla en aptitud de resistir á todo evento y de emprender la marcha triunfante

por los fragorosos desfiladeros de aquellas empinadas montañas.

Decíase que el nuevo capitán general Sr. Vargas iba á ponerse al frente de una columna y á marchar al interior de la isla.

En la provincia del Seibo trataron también los rebeldes de propagar el fuego de la insurrección. Se presentaron en el lugar nombrado Hato Mayor, hicieron dos ó tres prisioneros y dieron unos cuantos vivos á los mil objetos contradictorios que acostumbran. El tiro les salió errado, sin embargo, porque el pueblo permaneció con escasos vecinos, y los demás se quedaron por los campos.

El gobernador de la provincia, D. Manuel Santana, reunió al punto tropas de la misma jurisdicción de Santa Cruz del Seibo, y el general de las reservas, D. Eugenio Miches, cayó con ellas sobre Hato Mayor, el que ocupó sin combatir, pues los rebeldes enemigos reconocieron que estaban en falsa posición y emprendieron la fuga sin esperar más. Así es que cuando llegó á aquel punto una columna de tropas peninsulares (cuatro compañías del batallón de Puerto-Rico, al mando del señor teniente coronel Villalonga), sólo encontraron amigos y un vecindario entusiasmado, que les recibió con las más gratas muestras de afecto, en vez de los combatientes que iban á buscar. En poder de la autoridad cayeron tres vecinos del lugar, que fueron los únicos laboradores que allí secundaron á los rebeldes.

Han empezado á ejecutarse en Santo Domingo las reformas administrativas mandadas por el gobierno supremo.

PUERTO-RICO.

Las noticias de Puerto-Rico alcanzan al 2 de Noviembre. El bello sexo de la villa de Arecibo, no queriendo ser el último en demostrar sus simpatías por nuestro valiente ejército, ha puesto á disposición de la autoridad local gran cantidad de vendas y de hilas, con destino á los heridos de las fuerzas que operan en Santo Domingo contra la rebelión.

El presbítero D. Pedro José Gomez, natural de Venezuela y emigrado en Puerto-Rico, ha elevado una representación al Excmo. señor capitán general ofreciendo sus servicios como capellan de uno de los cuerpos del ejército que existen en Santo Domingo, ó del modo que juzgue S. E. ser útil al gobierno de S. M., en justo agradecimiento por la protección que se le ha dispensado en Puerto-Rico.

Según la *Gaceta*, se ha recaudado en el tercer trimestre de este año por cada una de las rentas aprobadas en el presupuesto de ingresos la suma de 731,961 pesos fuertes 40 centavos, resultando, en comparación de lo recaudado en igual trimestre del año pasado, la baja de 67,678 pesos fuertes 64 centavos.

En Setiembre de este año se recaudaron por dicha renta 155,374 pesos fuertes 6 centavos, ó sea 14,716 pesos fuertes 5 centavos menos que en Setiembre de 1862.

MÉJICO.

El correo de la Habana nos ha traído noticias de Méjico que alcanzan al 31 de Octubre. Jalapa fué ocupada el día 23 por fuerzas mejicanas al mando del general Liceaga; mas la comunicación por ese punto aún permanece cortada, por haberse interpuesto en el camino Diaz Miron, que ántes ocupaba á Jalapa.

El general Miramon mandará la tercera división de las fuerzas que van á operar contra el interior. Muchos mejicanos escriben á Europa, recomendando mucho la pronta marcha del archiduque Maximiliano, con la esperanza de que su presencia haga cesar la desconfianza pública y enmohecer las armas de que se están sirviendo los enemigos del nuevo orden de cosas.

La regencia piensa nombrar un ministerio digno, teniendo probabilidades de formar parte de él los Sres. Haró y Tamariz.

El general Mejía había dado un golpe en Actopan á los juaristas, que en número de 1,000 hombres se habían reunido allí.

El correo de Europa llegó á Méjico el 14; llevaba una carta del archiduque Maximiliano al general Almonte, en que le dice con fecha 3 de Setiembre, que aceptará el trono.

Se ha confirmado la noticia de la derrota de Rojas por la división Tovar, á inmediaciones de Mascota, contando aquel 3,900 hombres y esta última 1,200. En otros muchos encuentros han sido batidos los enemigos de la intervención.

El departamento de Veracruz estaba infestado de partidas juaristas, que se reconcentraban en el camino de la Tejería al Chiquihuitán, para hacer la guerra á los convoyes mercantiles y á las diligencias.

Decíase que el gobierno juarista de Morelia se preparaba para llevarse los archivos.

El 19 debía salir el general Comonfort de San Luis del Potosí, para ponerse al frente de las tropas juaristas, situadas entre Querétaro y San Juan.

El ejército de Juárez, que se dijo ascendía á 30,000 hombres, no excedía de 10 á 12,000, y se añade que se mostraban poco dispuestos á pelear, pero sí á merodear.

En Veracruz habían sido fusilados siete ladrones, y otros nueve condenados á presidio.

Había salido de Toluca, rumbo á Morelia, la división Berthier, con la cual debía unirse la división Marquez, formando entre ambas un total de más de 6,000 hombres; la división Mejía había tomado el camino de la Sierra con el 62.º de línea, á las órdenes del teniente coronel Cotret; y estaba a punto de salir de la capital al mando del general Douai una tercera división, fuerte de 6,000 hombres, que tomaría el camino recto de Querétaro, y con la cual marcharía el general Miramon con 2,000 hombres. Al frente de esta división se pondrá el general Bazaine.

El ejército franco-mejicano que va á abrir la campaña del interior puede componerse de 18,000 hombres, bien armados, municionados, vestidos y provistos de cuanto pueden necesitar para llevar á feliz término la expedición.

Las fuerzas de Juárez han operado una gran concentración, y proponiendo situarse más allá de Querétaro y aún avanzar hasta San Juan del Río. Dichas fuerzas consisten en tres divisiones á las órdenes de D. Porfirio Diaz, Gonzalez Ortega y Uraga.

Ha sido fusilado en Puebla el famoso jefe de gavilla José de Jesús Bañuelos.

REVISTA DE LA PRENSA.

El tristísimo estado de la hacienda inspira las siguientes consideraciones á *La Iberia* de ayer:

«Y ¿cuáles ahora, en fin del año de gracia de 1863, el estado de nuestra pobre hacienda, entregada á ese juego de comiliones, que se sirven de la política para disponer á su antojo de la administración? ¿Qué se hicieron de esos grandes recursos que con la desamortización dejó el partido progresista á sus funestos sucesores? Echemos una rápida ojeada sobre alguno de los ramos de nuestra hacienda, como contemplamos algunas de sus horribles llagas, aunque no nos atrevamos por miedo á medir toda la horrible profundidad de ellas.

Nuestra deuda pública es la imagen más espantosa del caos; no hay contabilidad posible; no hay cálculo siquiera capaz de descender á semejante abismo. Al mismo tiempo que se amortizan valores, se liquidan y emiten otros, ya por subvenciones de ferro-carriles, ya en sustitución de los bienes desamortizados. De manera que amortizándose por una parte la deuda, creándose otra nueva, siguiendo la liquidación y emisión de créditos, no pudiéndose fijar cuando tendrá fin esta liquidación, porque nadie sabe lo que hay aún que emitir á favor del clero, puede decirse que el capital de nuestra deuda es de 16,000 millones de reales; pero este más, nadie lo sabe.

La amortización de la deuda se lleva á cabo, ni la amortización de ella se sujeta á reglas fijas, ni es posible calcular hasta donde llegarán esas obligaciones del Estado que de continuo se emiten para subvencionar ferro-carriles, ni de la venta de los bienes desamortizados se ha empleado apenas nada en enjugar la deuda: sólo se sabe, sí, de cierto, que la deuda diferida se convertirá en consolidada en 1870; que la flotante, representada por las existencias de la Caja de depósitos, asciende á más de 2,000 millones, cantidades que el gobierno tiene que devolver y que no sabemos cómo podrá hacerlo, y que los vencimientos de pagarés de bie-

nes nacionales, ya ha tenido el Estado que negociar un gran parte de ellos con el extranjero, abonando á éste por el anticipo creados intereses. Esta situación del Tesoro es de lo más espantoso que puede verse. Como prueba del desbarajuste que reina, hay que advertir que en el presupuesto de gastos de este año se señalan 32 millones de reales para pago de intereses de la Caja de depósitos, é importando dichos intereses más de 80 millones, resulta, una de dos, ó que el gobierno no paga los intereses devengados, lo que no es creíble, ó que ha engañado al país presupuestando una suma que sabía que no era la exacta, ni con mucho. ¿Y de dónde sacará los 50 millones que le hacen falta? Esto es lo que no sabemos, y que nos alegraríamos de que el Sr. Lascoiti nos lo dijera con su fácil palabra.

En las contribuciones directas, la última reforma de las tarifas de subsidio y la ley de hipotecas, acaso habrán aumentado los ingresos del Estado; pero han aumentado también las trabas y los embrazos del contribuyente, al cual no se busca sino el medio de exprimirlo mejor. No hablamos de la contribución territorial, tan desigual y absurdamente repartida, que cada vez ha ido en aumento y que hoy creemos que se trata de hacer mayor aún, arumando al pobre contribuyente de una manera ineficaz.

No hablemos tampoco de las rentas estancadas, porque opuestas á ellas como el más absurdo de los impuestos, creemos firmemente que los 300 millones que en limpio producen aproximadamente el tabaco, la pólvora y la sal, podrían afluir al Tesoro con el desestanco de dichas rentas, sólo con un módico derecho arancelario que se señalara á aquellas materias. Ahora el consumidor paga caro un género malísimo, sin que este sacrificio que hace pueda ser nunca bastante á aliviar la penuria del Tesoro. El estanco, las loterías y los consumos deben desaparecer, ya que con ellos se alirna al país y no se consigue salir del lastimoso estado en que nos encontramos.

La renta de aduanas no produce lo que debiera ni con mucho, porque hay necesidad apremiante de reformar liberalmente esos aranceles que todo lo matan con sus absurdas restricciones. La acción del comerciante se encuentra en la actualidad muy coartada, y no se dá á la libertad de comercio el desarrollo necesario, ni espacio en qué moverse para que el país obtenga los debidos beneficios que recaerían en bien del Tesoro.

Se ve, pues, por lo dicho, que nuestra situación financiera es desesperada; que con los recursos que tenemos, del modo como están montados, es imposible hacer frente á ella, y que cada vez vamos de mal en peor. Es urgente, urgentísimo poner remedio á esa llaga que nos consume. Lo repetimos: con esas nuestras antiguas y rutinarias contribuciones tan desiguales, mezquinias y al mismo tiempo onerosas para el país, no se puede sacar ningún buen resultado. Ha llegado el momento de apelar á las grandes medidas á esos recursos que, producto de un genio vasto, salvan á un país. Del señor Lascoiti no esperamos nada, como nada esperaríamos de los Sres. Sierra y Moreno Lopez. ¿Hicieron algo estos señores? Pues nuestra oposición está justificada. ¿Hace algo aquel? Pues por eso lo combatimos; y todo aquel que tenga sentimientos patrióticos estará con nosotros. Salvar la hacienda, es salvar el país.

DES PACHOS TELEGRÁFICOS.

Londres 2.—El Banco ha elevado el descuento al 7 por 100.

Hay noticias de Nueva-York que alcanzan al 21 del pasado.

Los conferenciados han sido rechazados por los federales sobre el Rapidan.

Están cortadas las comunicaciones alrededor de Knoxville, y se asegura un ataque decisivo.

Paris 2.—En la Bolsa de ayer quedaban: el 3 por 100 interior español á 50 3/4; el exterior, á 00; el diferido á 40 1/2; el amortizable á 00. El 3 por 100 francés á 66-65, y el 4 1/2 á 94-35.

Londres 2.—Los consolidados ingleses quedaban de 90 1/2 á 3/4.

Paris 3.—En la Bolsa de hoy quedaban: el 3 por 100 interior español á 00; el exterior á 00; el diferido á 00; la amortizable á 00; el 3 por 100 francés á 66-65, y el 4 1/2 á 94-50.

Londres 3.—Los consolidados ingleses quedaban de 90 1/8 á 1/4.

CORREO EXTRANJERO.

(Correspondencia particular de La Lid. exte.)

LONDRES 29 de Noviembre.

La *Gaceta* oficial de Londres publicó anoche la correspondencia diplomática que ha mediado entre los gobiernos inglés y francés sobre el Congreso europeo. El primer documento de esta correspondencia es una carta del emperador Napoleón dirigida á la reina Victoria con fecha 4 del corriente, invitando á S. M. británica á tomar parte en el Congreso. El segundo un despacho del conde Russell, fechado en 12 de Noviembre, en el cual pide explicaciones al gobierno francés sobre las cuestiones que se propone discutir y la fuerza que se le da á sus resoluciones. El ministro de Estado de Napoleón III, se halló indudablemente perplejo con esta demanda de la Gran-Bretaña, como lo prueba el hecho de no haber contestado á la nota del jefe del *Foreign Office* hasta el 23 del mismo mes. La respuesta definitiva del ministro de Estado inglés no se hizo esperar, sin embargo, mucho, pues lleva la fecha del 25 del actual. El tenor de esta respuesta lo conoce V. ya, sin duda, por el telegrafo. El conde Russell ha informado simplemente al gobierno francés, de que Inglaterra declina tomar parte en un Congreso europeo, fundándose principalmente en la convicción en que está de que no podría nunca dar éste una solución pacífica á las cuestiones internacionales del momento. Es de temer, dice el noble conde, que las disputas que surgen diariamente coloreadas por los diversos acontecimientos del día, provocarán más bien inútiles debates que útiles deliberaciones en un Congreso compuesto de 20 ó 30 representantes; y que no reconozca ninguna autoridad suprema que pueda guiarse por reglas fijas en sus procedimientos.

Si las cuestiones de Polonia continúa lord Russell, Italia, Dinamarca y los Principados danubianos pudiesen ser decididas por la mere expresión de opiniones, se vería que las miras de S. M. británica sobre la mayor parte de ellas, no diferían materialmente de las del emperador francés; pero como la expresión de opiniones y deseos, no puede conseguir resultados positivos, es evidente que las deliberaciones del Congreso se reducirían á demandas y pretensiones de los unos y oposición á ellas de los otros.

No habiendo además una autoridad suprema en semejante asamblea para poner en vigor las decisiones de la mayoría, es probable que se separase el Congreso, dejando á muchos de sus miembros en peores relaciones mutuas que las que existían antes de reunirse. En este caso tampoco podría acordarse la disminución de los armamentos europeos, si pudiendo, por lo tanto, disminuir la posibilidad de los beneficios resueltos prometidos por el emperador, los franceses al proponer el Congreso, el gobierno de S. M. británica, guiado por sus propias convicciones, y después de maduras deliberaciones, no cree posible aceptar la invitación de S. M. I.

He dado á V. este análisis del despacho del ministro de Estado británico, para que pueda formar una idea del espíritu que anima al gobierno inglés, de las razones en que ha fundado su negativa á tomar parte en el Congreso, y por la importancia que en sí tiene y las consecuencias que puede producir en los gabinetes europeos. La resolución de este gobierno no ha agradado, como es natural, al emperador Napoleón; pero al mismo tiempo, en vista de esto, de concluir nuevas alianzas con las potencias del Norte; pero semejante idea es, en mi opinión, completamente absurda. Rusia y Prusia y Austria saben perfectamente que el temor de precipitar una guerra en que ellas solas perderían, es lo único que ha disuadido á la circunspecta y recelosa Gran-Bretaña de enviar sus representantes á París ó Bruselas.

El príncipe Gortschakoff ha podido despreciar impudicamente las representaciones de las tres potencias en la cuestión de Polonia, porque sabía por las declaraciones del conde Russell en la Cámara de lores, que Inglaterra no usaría en favor de los poloneses, bajo ninguna circunstancia, más pro-

yectiles que palabras y notas diplomáticas. ¿Cómo es posible, pues, que siendo el gobierno inglés el que ha impedido que al día á la hora esta se hiciese encendido el Oriente, ó tal vez la Europa entera, con otra guerra como la de 1855, se incline Rusia hacia la Francia, que arde en deseos de marchar con sus legiones á Varsovia haciendo un alto á su regreso en las provincias del Rin? Las especulaciones sobre lo que traerá el porvenir son por lo demás aventuradas en nuestra época, en que suelen equivocarse con frecuencia los que creen leer más correctamente los signos de los tiempos; por lo tanto, basta dejar consignado aquí que, como yo anunciaba á V. en mis últimas cartas, ha fracasado la tan ruidosa idea del Congreso, que pretendía dar una solución pacífica á las muchas cuestiones que penden, como la espada de Damocles, sobre las naciones del continente europeo.

El representante del presidente Lincoln en Londres, ha presido un *meeting* en esta capital para celebrar la acción de gran nacional de los Estados-Unidos del Norte, en el cual pronunció un discurso sobre el estado de los negocios en el otro lado del Atlántico. Las relaciones diplomáticas entre los gobiernos de Saint-James y Washington han mejorado en su concepto, y la escuadra y el ejército norteamericanos se hallan en mejor estado que nunca. M. Adams confesó en su discurso que la proclama de la emancipación y el alistamiento de los negros hallaron poco apoyo en un principio en el Norte; pero dijo al mismo tiempo, que los Estados federales habían cambiado gradualmente de opinión y sancionaban hoy estas medidas del gobierno, el cual se halla hoy, en su opinión, fuerte en hombres, dinero y medios para llevar á feliz cima la hercúlea empresa en que está empeñado.

Este honroso punto de vista, bajo el cual ven la guerra los federalistas, no tiene más defecto que el de estar perfectamente en contradicción con los hechos que están presenciando. La guerra, entre el Norte y el Sur dura ya cerca de tres años, y el gobierno de Washington no ha podido todavía conquistar ni aun tan siquiera el Estado fronterizo de Virginia. Lejos de esto, sus ejércitos han sido derrotados por los del Sur en todas las grandes batallas dignas de este nombre. ¿Qué probabilidad tiene, por lo tanto, de subyugar diez millones de hombres resueltos á morir ó conquistar su independencia?

Las noticias que hemos recibido aquí de Madagascar hablan de un hecho extraordinario relativo á la última revolución verificada en aquel país. Se dice nada menos que el rey Radama II, asesinado, como es sabido, en ella, se encuentra sin embargo vivo y gozando de perfecta salud. La explicación que se dá á este hecho sobrenatural es la de que sus asesinos no lo acabaron de matar, aunque le dejaron como muerto, siendo en consecuencia ocultado por sus partidarios y curado de sus heridas. Esta noticia parece, por lo demás, tan inverosímil como increíble.

Según la estadística publicada ayer por los directores del Banco de Inglaterra, la especie en dicho establecimiento asciende ahora á 13,368,332 libras esterlinas, contra 20,505,210 á que suben sus billetes en circulación. El metálico en sus cajas ha disminuido, por lo tanto, en unos 5,000,000 de reales durante la semana pasada. Las exportaciones del precioso metal para el Oriente son siempre considerables, y la semana próxima van á remesarse á Egipto 150,000 libras esterlinas más. Los dos ó tres empréstitos extranjeros que se habían anunciado en este mercado, se han dejado para más tarde; pero de la Bolsa de París hemos recibido aquí la noticia de que ha resuelto contratar el gobierno francés otro empréstito de 350 millones de francos para hacer frente á sus apremiantes necesidades.

MISCELÁNEA UNIVERSAL.

Los abusos continúan en la dirección del teatro Real, siendo cada día más trascendentales. Ya hemos denunciado algunos, y hoy insertamos con gusto la queja que nos envían varios abonados, de acuerdo con los que en nombre del público hemos dirigido desde las columnas de nuestro periódico.

He aquí lo que se nos dice:

«Sr. Director de LA LIBERTAD.—En nombre de varios abonados á los diferentes turnos del teatro Real, y sobre todo de los del segundo turno, á V. se sirva hacer ver en su número de mañana los abusos que en contra de estos está cometiendo el Sr. Bagier. Desde luego el tercer turno ha visto ya cuatro veces á la señorita Patti, mientras que el primero y segundo no la han visto más que dos veces; además, el primer turno ha visto el estreno de dos, el tercero el estreno de una y el segundo no la ha visto estrenar ninguna, y parece lo regular que de tres óperas que se han representado, en que la señorita Patti ha tomado parte, bien podía haber procurado el Sr. Bagier que cada turno viese un estreno, así como que todos los tres turnos viesen las tres óperas, y no que el tercero ha visto tres veces la *Lucia* y en cambio el primero no la ha visto, y este último ha visto dos veces el *Barbero*, y el segundo es probable que no le vea. Ya ve el Sr. Bagier, que con esto en realidad salen perjudicados todos los turnos, y sobre todo el segundo. No podría el Sr. Bagier, que cree dirigir muy bien el teatro (aunque de eso habría mucho que hablar), arreglar de modo que los turnos no se diesen perjudicados? Si señor, pero no quiere; por atender al teatro italiano de París desconfía completamente el Real. Lo que hemos ganado con que el Sr. Bagier se haya encargado de los dos teatros, es el tener una compañía muy mediana, y el que si el año pasado estaba regularmente dirigido, este año está pésimamente. Ya se ve, como el Sr. Bagier ve que se pide al gobierno el aumento de precio en las localidades se lo concede, y que los abonados le toleran sus abusos, hace bien el no ocuparse. ¿Por qué darse malos ratos inútilmente? (Porque para el Sr. Bagier es darse malos ratos el cumplir con su deber.) Suplicamos, por fin, al dichoso Sr. Bagier, y eso que ya estamos cansados de suplicarle y él de no hacer caso, el que trate de no perjudicar los turnos, y que todos puedan admirar igualmente á la señorita Patti, aunque creemos que el segundo turno ya no la vea ya ver. Ya hemos dicho que no toda la culpa la tiene el señor Bagier.»

El célebre doctor Woolson, de quien hemos hablado en uno de nuestros anteriores números, y que tan gratos recuerdos dejó en los que padecían de la vista el año último, acaba de llegar á esta corte. Muchas serán las personas que han de alegrarse de esta noticia, pues deseando corresponder á las infinitas invitaciones que se le han hecho, tanto en Madrid como en las provincias, no ha vacilado en abandonar su establecimiento de Londres, manifestando de esta suerte su gratitud al pueblo español, trayendo un riquísimo surtido de monturas para toda clase de enfermedades y defectos de los órganos de la visión.

Tiene su establecimiento en la calle del Arenal, núm. 6, cuarto segundo; y permanecerá en esta corte pocos días, saliendo después á recorrer las provincias.

Las salinas de San Fernando han producido este año más de 400,000 quintales de sal, lo que supone unos 100,000 quintales más que en los años de mayor producción.

Una invitación del ministro de Comercio de Francia se ha ejecutado en Rouen experimentos para averiguar la aplicación de que es susceptible la ortiga de Siam ó cáñamo chino. El resultado, según aquella junta de comercio lo anuncia, es que la mezcla de una mitad de dicha materia y otra mitad de algodón, produce una excelente especie de hilo ó estambre, 30 por 100 más barato que el del algodón de la Luisiana, á su precio actual.

Resulta de los estados oficiales que publió el *Anuario estadístico sobre instrucción pública*, que á fin del año 1860 había en España un total de 24,353 escuelas públicas de primera enseñanza, á las cuales concurrían 1,101,529 alumnos de ambos sexos y de todas edades; y 4,155 escuelas privadas, á las que asistían 150,124 alumnos de ambos sexos y de todas edades. Entre el número total de los alumnos de las escuelas de ambas clases se contaban 279 sordo-mudos y 136 ciegos.

Con respecto á los estudios de segunda enseñanza, aparece que durante el curso académico de 1860 á 1861, el número total de alumnos que concurrían á los institutos de las diferentes universidades, á los colegios y escuelas á ellas incorporadas,

y que recibieron la enseñanza doméstica, ascendió á 21,478.

Pronto se anunciará la su asta para proreder al derribo de la casa núm. 8, y la de la herrería de las Vistillas, cuyo solar se destina á la prolongación de la gran calle que, atravesando por medio de un viaducto la calle de Segovia, ha de poner en comunicación los barrios de Palacio y San Francisco. Con este mismo fin se empezará dentro de pocos días el derribo de la casa núm. 6 de la plaza de Santa María, puesto que se ha hecho ya la adjudicación procedente.

Dice un periódico de Barcelona que el miércoles último sufrió una terrible cegida en una máquina de uno de los establecimientos fabriles de Villanueva y Geltrú un infeliz muchacho, quedando tan lastimado que no tardó en fallecer.

También acaeció otra desgracia en el ferro-carril de Martorell, entre las estaciones del Hospital y Cornellá, cogiendo el tren á una mujer que atravesaba la vía y dejándola muerta en el acto.

Ya no va á haber sólo casamientos por amor, por conveniencia, por dinero, sino también por higiene, porque la *Illustration* inglesa prueba con cifras auténticas que los casados viven mucho más que los solteros.

El autor del artículo que ha dado esta noticia es una autora. ¡Lo que saben las mujeres!

En uno de los últimos días de la semana pasada se ha cometido un robo con circunstancias misteriosas en Aldea del Fresno, á siete leguas de Madrid. Los ladrones eran diez ó doce enmascarados; el robado, el pírrico de dicho pueblo, que ha sufrido lesiones de consideración, así como el ama y los criados. Cuarenta mil reales en metálico y cincuenta mil en alhajas han sido el botín de los malhechores.

Dice un periódico que la magnífica casa que se acaba de construir en la Puerta del Sol, en el sitio que ocupaba la iglesia del Buen Suceso, perteneciente al marqués de Casa-Fontanellas, ha sido arrendada á una compañía en la enorme suma de 31,800 duros. Los arrendatarios destinan el piso bajo á café; el entresuelo á mesas de billar y juego, y á fonda el resto del edificio.

Y ya que hemos citado al opulento capitalista barcelonés, que además de la expresada finca de la Puerta del Sol, posee en esta corte la casa de la calle de la Montera, frente á San Luis, que fué del Banco de San Fernando y donde está hoy el Ateneo, nos parece curiosa la coincidencia de publicar en estos mismos días la noticia que dá un periódico, de haber recibido últimamente D. José Indalecio Caso, defensor de D. Claudio Fontanellas, una importantísima carta del general Urquiza, presidente de Entre-Ríos, en la Confederación Argentina, con datos de suma gravedad y trascendencia sobre la célebre causa Fontanellas.

De una reciente estadística consta que durante el año de 1862 ocurrieron seiscientos treinta y ocho accidentes en las varias minas de carbón de piedra que hay en Inglaterra, resultando de ellos mil ciento treinta y tres muertes.

Ha llegado á la Audiencia de esta corte y ha pasado al relator para formar apuntamiento, la causa seguida en el juzgado de Escalona contra Antonio del Prado y Puebla, Esteban Merchan y Salinas, Eusebio Silván y Peralta y Francisco Lahera y Zamorano, acusados de robo y homicidio en la persona del anciano sexagenario Vicente Millán, amo del primero, que según parece, fué el que fraguó el crimen. El tercero de estos cuatro procesados es uno de los que se fugaron hace poco tiempo de la cárcel de Toledo, y ha sido capturado después. La muerte que dieron al infeliz anciano fué

Por real orden de 1.º de actual ha sido nombrado segundo cabo en comision de las islas Canarias el brigadier D. Carlos Palanca y Gutierrez.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL DECRETO.

Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Alejandro de Castro, D. Carlos María de Castro, D. Lino Peñalosa, D. Luis Sánchez Molero y D. Félix Marqués, vengo en nombrarles vocales de la comision creada por mi real decreto de 11 del actual para redactar los reglamentos indispensables al ejercicio de las industrias que pueden influir de una manera perniciosa en la salud y seguridad públicas.

Dado en palacio á veinticinco de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Manuel Alonso Martínez.

Instrucción pública.—Universidades.

Ilmo. Sr.: Doña Mariana Ramos y Morales, vecina de Utrera, ha recurrido á S. M. con el fin de que se le admita á exámen de revalida de maestra, fundándose en que á la publicación del reglamento para la enseñanza de practicantes y parteras tenia todos los requisitos y circunstancias exigidas por los artículos 11 y 13, capítulo 24 del reglamento decretado en 30 de Junio de 1827 para el régimen de los reales colegios de medicina y cirugía.

En su vista, y conformándose con lo propuesto por V. I., la Reina (Q. D. G.), se ha servido ampliar hasta el día 31 de Diciembre venidero, y como improporcionable, el plazo señalado por real orden de 7 de Marzo último para que así la recurrente como las que se hallen en su caso, puedan acudir á los rectores de las respectivas universidades literarias en que hay facultad de medicina, justificando aquellos extremos y ser admitidas al expresado exámen de revalida.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 25 de Noviembre de 1863.—Alonso Martínez.—Señor director general de instrucción pública.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL DECRETO.

Conformándose con lo propuesto por el ministro de Hacienda, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, oído el de Estado y con arreglo á la autorización concedida al gobierno por el art. 10 de la ley de 28 de Enero de 1856, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede á D. Rafael Bertran de Lis, D. Pedro Gil, D. Ramon Aranzá y Clavero y otros capitalistas la autorización que han solicitado para crear una sociedad anónima de crédito en Vigo, que se denominará *Sociedad de Crédito y Fomento de Vigo*, con arreglo á la ley de 28 de Enero de 1856 y á las que rijan en lo sucesivo.

Art. 2.º La duración de la sociedad será de 99 años, á contar desde su constitución definitiva.

Art. 3.º La sociedad tendrá su domicilio en Vigo, pudiendo establecer agencias ó sucursales en cualquier punto de las posesiones españolas, y previa autorización del gobierno en el extranjero.

Art. 4.º El capital de la sociedad será de 22,800,000 rs., representados por 12,000 acciones de 1,900 rs. cada una, divididas en series. La primera serie de acciones será de 4,000, que se emitirá inmediatamente, satisfaciéndose por los accionistas el 30 por 100 de su valor, según lo determinado en el art. 6.º de la citada ley de 28 de Enero de 1856.

Art. 5.º La sociedad de Crédito y Fomento de Vigo será administrada por un consejo de administración, compuesto de nueve individuos y tres suplentes, elegidos por la general de accionistas, con sujeción á lo que establezcan los estatutos y reglamento que rijan para el referido establecimiento. Dicho consejo nombrará el director gerente de la compañía.

Art. 6.º La sociedad arreglará todas sus operaciones á las prescripciones generales de la ley de 28 de Enero de 1856, y á lo que resulte de los estatutos y reglamento que para el régimen y administración de la misma compañía fueren por mi aprobados.

Dado en palacio á veinte de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Victorio Fernandez Lascoiti.

REAL ORDEN.

La Reina (Q. D. G.), de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, y conformándose con lo propuesto por el de Estado, se ha servido aprobar los adjuntos estatutos y reglamento para el régimen y administración del Banco de Pamplona, creado por real decreto del 6 del actual; mandando en su consecuencia que se publiquen en la *Gaceta*, con arreglo á lo prevenido en el art. 8.º de la ley de 28 de Enero de 1856.

Al propio tiempo S. M. ha tenido á bien disponer que la constitución definitiva del referido Banco quede aplazada hasta tanto que conste realizada en las cajas del mismo el capital social efectivo con que debe fundarse, dentro del plazo prefijado en el art. 5.º de la mencionada ley, y que se hayan cumplido los demás requisitos establecidos en la legislación vigente.

De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia, la de los señores fundadores del referido Banco, y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de Noviembre de 1863.—Lascoiti.—Señor gobernador de la provincia de Navarra (Pamplona).

(Siguen los indicados estatutos).

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. RÍOS ROSAS.

Extracto de la sesión celebrada el día 3 de Diciembre de 1863.

Abierta á las dos y cuarto, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

Pasó á las secciones el decreto nombrando fiscal de la dirección de la Deuda á D. Vicente Sainz de Lleras.

El Sr. GONZALEZ (D. Patricio).—En el *Diario* no aparece que pedí ayer la palabra en pró del dictamen de la comision en la discusión del acta de Almazán. La pedí repetidas veces, y no se me pudo conceder por haber hablado tres individuos de la comision, que tienen la preferencia por el reglamento.

El Sr. PRESIDENTE.—Constará esa reclamación.

ORDEN DEL DIA.

Contestación al discurso de la Corona.

Puesto á discusión el voto particular del Sr. Nocedal, dijo

El Sr. MENA Y ZORRILLA.—Gracias á Dios; jamás me he levantado aquí sin hacer un grande esfuerzo sobre mi flaqueza; pero hoy me levanto presuroso como quien se arranca un dardo que ha llevado clavado en sus entrañas. ¿Qué tormento haber sufrido todo un mes esa especie de puja por quien despedaría más fuertemente lo que hay de más sagrado para un hombre! Pero lo tanto de este debate tiene algunas ventajas que no desaprovecharé.

El tiempo dá lugar á la calma y á la reflexión. Sé muy bien que el interés de unos cuantos diputados no debe sobreponerse al interés público. Aunque trabajados y heridos por los ataques de todo género que se nos han dirigido, tengo el deber de dar aquí el ejemplo de templanza que hubiera debido resplandecer en otro sitio.

¿Necesitaré justificarme de haber pedido la palabra en contra del voto del Sr. Nocedal, para inaugurar este debate? Me parece que no; creo que no. Páreceme que en ese voto no se ataca bastante al ministerio; por eso lo combatí. Dicho esto, entro en materia, y nadie extrañará que al discutir una cuestión política, tome por punto de partida lo que más me afecta.

Hay ciertos diputados que habiendo aparecido como ministeriales en los colegios electorales, son hoy oposición. Entre ellos ha habido funcionarios públicos que hemos sido elegidos por víctimas del furor del ministerio. Nosotros, teníamos nuestros antecedentes: el gobierno á los unos les toleró, á los otros los llamó; á los que llamó y aceptó, los aceptó y llamó con sus antecedentes; no era menester pedirles explicaciones; estaban dadas desde el momento en que los antecedentes eran conocidos. Estos diputados fueron á los distritos llevando la investidura ministerial, pero llevando ántes que todo sus antecedentes y su vida pública como diputados que habían sido de los mismos distritos á donde se presentaban. No hubo ni alcaldes que suspender, ni sustituciones que decretar; las actas vinieron limpias, y la elección fué libre.

Pero después de la elección sale del ministerio una persona amiga nuestra, y su salida tiene la significación de un rompimiento político. Se nombra en cambio una persona de alta importancia para un puesto eminente, y estos dos hechos hacen que un gran partido levante su bandera y convenga á sus filas á los que siempre habían sido sus soldados. Confieso que sabía yo que acertaría adoptando el medio que mi conciencia me indicaba; pero temía que se interpretara á mal mis sentimientos. ¿Qué haré? preguntaba á mis amigos. ¿Dimito y voy con el gobierno? Es contradicción, dimitir porque no puedo dar un voto, y darlo. ¿No dimito y voto con el gobierno? Imposible. ¿Dimito y soy de oposición? Parecerá ingrátitud.

En estas circunstancias vinieron aquí esos hechos y esos ataques del gobierno que todos habéis presenciado y oído. Casi estoy por dar las gracias por ello: ellos me devuelven la libertad, me devuelven al seno de mis amigos.

Señores, ¿quién puede remediar las espontáneas quejas del corazón herido? No quería hablar de mí; he hablado. Voy á hablar de los demás.

Volvé la cara á esos bancos; buscad en ellos una cabeza que resplandee por sus canas, que ha hecho grandes servicios, que ha ocupado grandes puestos, que la ocupado ese mismo sitio de la presidencia; volvé la cara á mis amigos, al señor Latorre, al Sr. Escario, al Sr. Suarez Inclán, á un que más jóvenes, hombres también de grandes servicios y de brillantes prendas; pues bien, unos hombres que se agitan al rededor del banco azul y los que en él se sientan, dicen que esos hombres han faltado á las virtudes públicas y privadas.

¿Quién quisiera esos hombres? ¿No son los hombres conocidos de un partido, que van á cubrir el puesto que les designan sus convicciones, su bandera y su conciencia? Puede un hombre prevaricar; pero ¿dónde se ha visto que un partido prevarique? Y luego, ¿es tan nuevo que diputados ministeriales en las urnas, sean aquí, más pronto ó más tarde, de oposición?

Dudéme tener que citar nombres propios, pero la necesidad me impide á ello. Mi amigo el señor Gonzalez Brabo el año 58 fué candidato ministerial en Valdemoro. Nada indigno hizo ni podía hacer para obtener el apoyo del gobierno, pero lo obtuvo; vino aquí, y al día siguiente era jefe de la oposición. ¿Fue diputado por la voluntad del gabinete? No; pero es seguro que si el gobierno se le hubiera opuesto, no habría venido por ese distrito. Digo esto sin el más mínimo pensamiento de ofender al Sr. Gonzalez Brabo. S. S. después se ha presentado con más títulos, con más gloria esta vez ante su distrito, y á un apoyado por el gobierno, y sin embargo, sus electores los han rechazado. Lo que digo de S. S. podría decirlo del Sr. Valera, del Sr. Valero y Soto y de otros. Nadie, sin embargo, dijo de ellos una palabra cuando se convirtieron de candidatos ministeriales en diputados de oposición.

Pues bien, señores; cuando es explicable la conducta de un partido entero por razones honrosas de conciencia, ¿por qué atentar á la honra de sus individuos? ¿Tan implacable era vuestra saña, que ibais á arrebatrar la honra á los que por salvarla lo habían sacrificado todo, dimitiendo empleos en que algunos citaban la subsistencia de sus familias?

Conozco persona á quien el hábito que viste de caballero le impedía atacar por la espalda á los que no se podían defender; conozco quien, considerando casi como asunto para frases retóricas la honra de sus semejantes, ha traído al debate cosas que no quiero recordar. Todos me entendéis; yo siento en vuestras conciencias un grito unánime de reprobanza hacia esos hombres; os pedía justicia y me dais venganza. Os doy las gracias.

Pero, señores, ya es tiempo de entrar, en la cuestión política. La cuestión de mis compañeros y mía es esta. ¿Tuvimos razón de estar al lado del gabinete cuando es vivimos, y de separarnos de él cuando nos separamos? Esta cuestión se resuelve por la historia del ministerio ántes y después de las elecciones.

De todos es conocida esta historia. Trabajaba al país una dolorosa y al parecer interminable crisis. S. M. había llamado sucesivamente á casi todas las personas importantes del país; sus combinaciones habían fracasado; era urgente formar un ministerio, y apeló S. M. al patriotismo del marqués de Miraflores. El marqués de Miraflores busca sus compañeros, y lo que no se había podido hacer en muchos días, se hace en cinco minutos; privilegio singular de los marqueses de Miraflores.

Pero tiene otro privilegio aún: contrajo el compromiso de presentarse al Congreso, y allí se encontró con casi unanimidad. ¿A qué se debía esto? La explicación es sencilla. Los ministerios que se habían intentado anteriormente, tenían grandes problemas que resolver; pero á consecuencia de la crisis, había resultado una cuestión más importante que todas las demás; la de resolver esa crisis, y poner al país en condiciones de legalidad. Así el problema que constituía la misión especial de ese gabinete era tan sencillo, que no podía haber quien le combatiera.

¿Pero este gobierno, se resignaba á dejar el poder después de cumplida esa misión? Yo, señores, creo que en ese ministerio había elementos medio bastantes para un gabinete de porvenir. Para eso era necesario que el ministerio dijese: nosotros hemos servido á la unión liberal; de ella procedemos; somos de unión liberal. Esto lo dijo el general Concha, lo dijo el Sr. Vaamonde, y lo dijo el Sr. Monares.

Pero al señor marqués de Miraflores se picó de original: creyó que podía ser independiente no sólo en la conducta, sino en los principios, y vino diciendo que tenía un sistema propio. Yo no lo creí, porque Dios ha entregado el mundo á las disputas de los hombres, pero no á las opiniones particulares de cada uno de los ministros.

Señores, ¿puedis imaginaros que á las altas horas de la noche se saquen siete hombres de la cama y se les forme, y esos hombres den un sistema especial de gobierno?

Señores, esa declaración no era sino una mano que se tendía á una parte de la Cámara. En otro lugar ha dicho el Sr. Vaamonde que el gobierno debía gratitud á la oposición moderada de la Cámara, porque en circunstancias difíciles le había prestado servicios.

Yo, señores, no comprendo ese sentimentalismo, porque las ideas de la unión liberal no podían conciliarse con las que tenían los que cinco años le habían hecho la oposición; sin embargo, tal era la significación del sistema propio: tender una mano á la fracción de que hablo. De aquí provino que el ministerio se presentase con dos caras, con dos políticas. Los de la antigua mayoría éramos amigos del ministerio, la oposición moderada era amiga del ministerio; y sin embargo, no éramos nosotros amigos de esa oposición.

Pues bien; el ministerio que se reservaba la libertad de la elección, cuando viniese la necesidad de elegir entre estas dos tendencias, debería haber respetado la libertad de conducta de los que en determinadas circunstancias teníamos el derecho y el deber de combatirla.

Apenas decretada la clausura del Congreso, comenzaron á notarse los síntomas de ese dualismo. Vinieron nombramientos de gran significación política, y cundían la duda y los temores, coincidiendo con el viaje del ministro de la Gobernación á V. H. Entonces, encargado del ministerio de la Gobernación el presidente del Consejo, se dictó la circular de 25 de julio, al parecer intempestiva, pero que por lo mismo era indicio de que se había buscado una ocasión de dar un programa. Entonces se dijo á los gobernadores que, ciertos nombramientos no tenían la significación que se les había querido dar.

Desde entonces la bandera del gabinete fué la bandera de los comités, la del ministerio Mon-Armero, la del duque de Tetuan. Y siendo esta la bandera, ¿puede dársele que nosotros éramos hasta entonces, digámoslo así, por derecho propio ministeriales?

No me ocuparé de la influencia que pudo tener la salida por entonces de uno de los ministros. Trataré sí, del adelantamiento de los Sres. Alonso Martínez y Permyner, en el voto una garantía más de las tendencias de unión liberal, un nuevo ensayo de conciliación. Me engañó el ministerio ántes del adelantamiento del Sr. Alonso Martínez era una especie de Jano; pero desde la entrada del Sr. Alonso Martínez, se convirtió en un monstruo de tres cabezas.

La circular del 13 de Agosto estaba escrita en tales términos, que dentro de ella cabíamos cuantos formáramos parte de la unión liberal. Así lo ha confesado también el señor ministro de la Gobernación, y es la verdad.

Pero había en ella un grave error. El señor ministro de la Gobernación hablaba del estado de disolución de los partidos y la necesidad de formar una grande agrupación. ¿Pero de qué provenía esta disolución? ¿De qué esta necesidad? Esto no estaba bien explicado.

¿Por qué hemos venido á esta situación de disolución de los partidos? ¿Ha sido por una desgracia? No, señores, sino por efecto de los progresos hechos. Cuando los dogmas son abstractos y elevados; cuando están aún sin aplicación los partidos, se mantienen compactos. Pero cuando esos dogmas ya se aplican; cuando el trono, la dinastía, la desamortización, la supresión del diezmo, etc., etc., no son cuestiones, entonces vienen otras cuestiones más concretas, más pequeñas.

Como los grandes partidos han transigido ó triunfado en las grandes cuestiones, y sólo quedan las secundarias, por esta razón no hay más que fracciones donde ántes había grandes partidos; y he aquí que la excelencia de la unión liberal; y he aquí, por qué todos cuando no son el Cervantes de la unión liberal, pretenden ser el Avellaneda.

Aquí aparece el grande error del ministro de la Gobernación. En vez de conciliar los grupos, ha formado uno de desertores; ha levantado una bandera que lo mismo podía haberse levantado en cualquiera otra parte.

Bajo el influjo de esa circular del 13 de Agosto vinieron las elecciones. El gobierno tenía la unión liberal en los labios, y actuó en la frente; pero tenía otra cosa en el corazón. ¿Lo dudais? Tendé la vista por esos bancos, y ved si no han venido como ministeriales algunos de los hombres excluidos en la circular del 25 de Julio; y no se diga que son hoy más liberales; cada uno es lo que ha sido, lo que su partido fuere y pudiere ser.

De la circular de 20 de Agosto no quiero hablar; me llenó de disgusto; pero creía que haber derribado en aquellos días al gabinete, era dar la razón á los progresistas, y abrirles el acceso á aquellos bancos. Por eso no combatí al gobierno.

Pero las elecciones se llevan á cabo; concóncense las tendencias de los candidatos ministeriales, y para que se comprendiera cuán distintos eran los hechos de los ofrecimientos del gobierno, vino el Sr. Moreno Lopez, mi amigo, á hacer dimisión el segundo día de elecciones. S. S., en la exposición que presenta á S. M., escribe la más inofensiva fórmula: dice que dimite por motivos de salud; pero al decir de sus amigos dimite por no querer compartir una responsabilidad que no le era propia, porque el gobierno no había cumplido sus ofrecimientos.

Un hecho de esta especie, no justifica el rompimiento de los diputados y funcionarios de la unión liberal?

Tres elementos estaban representados en aquel ministerio: el uno se elimina; los otros dos se condensan. Todos comprendieron que el ministerio iba á apoyarse en los enemigos de siempre de la unión liberal y en los protestantes de la unión liberal.

En aquellos días se empezó á hablar de la candidatura de nuestro digno presidente, el Sr. Rios Rosas. De muy antiguo conozco al gran republicano que ocupa ese sitio, y nadie estima más que yo sus grandes dotes, talentos y cualidades; pero yo no puedo borrar la historia.

Yo había pertenecido á la antigua mayoría, de la cual se apartó el Sr. Rios Rosas; y señores, en los últimos días de aquel Congreso, cuando aquella mayoría estaba á punto de espirar, el Sr. Rios Rosas se sentó á la cabecera del moribundo, no para consolarle, sino para exhortarle á que tuviera honor. Desde entonces el moribundo desheredó al señor Rios Rosas, y nosotros contraímos el compromiso de no escribir en nuestras papeletas el nombre del Sr. Rios Rosas, si alguna vez se trataba de elevarle á la presidencia.

Señores, téngase en cuenta que ese sitio tiene más importancia que el banco azul, y nosotros no podíamos dar un voto al Sr. Rios Rosas. Nuestra conciencia lo prohibía. Así el mismo ministerio, aceptando la candidatura del Sr. Rios Rosas, nos indicó ya el camino que debíamos seguir.

Nunca me he pagado de profeta, pero esta vez voy á aventurarme á serlo. Eliminado el elemento de la unión liberal, quedaron en el ministerio los elementos del protestantismo de esa unión y de la fracción moderada. Pues bien, el protestantismo se va también de este gabinete. Volved los ojos al Sr. Permyner: esa es la prueba de que se marcha ese elemento.

El señor marqués de Miraflores cree de buena fe que está ahí porque debe estar. Por eso S. S. el otro día, al explicar la crisis, habló el lenguaje oficial; dijo lo que debía decir. El Sr. Permyner, que aunque sin quererlo había compartido la responsabilidad del ministerio, dijo también lo que debía decir. ¿Pero es esto lo que dirá la historia? ¿No hemos asistido á las discusiones del otro Cuerpo? ¿La prensa no anunció que el Sr. Permyner saldría pronto del ministerio?

Diágnome de la falta de salud de S. S.; pero creo que si S. S. tuviera tanta fe en la estabilidad del gabinete, no se sentaría en esos bancos sino en ese otro. ¿Tan apremiante era su enfermedad, que no podía asistir á esas discusiones desde el banco azul, en vez de asistir desde los otros bancos? El Sr. Permyner ha hecho más tarde lo que los demás hemos hecho ántes. Lo que extraño es que se haya asociado á los ataques dirigidos contra aquellos cuya conducta había después de imitar; porque S. S., diga lo que quiera, lo que ha hecho ha sido un acto de oposición.

Señores, no fuimos cuando debíamos irnos. Y, ¿con quienes nos íbamos á quedar? ¿Con los que ahora forman en la mayoría, y han sido siempre nuestros contrarios? ¿Qué hubieran dicho nuestros amigos? ¿Oy dos las gracias, porque nos habéis vuelto á ellos; nosotros fuimos siempre los confesores de una doctrina; vosotros nos convertís en los mártires.

El Sr. PRESIDENTE.—Han pedido la palabra para alusiones personales los Sres. Latorre, Romero Ortiz, Suarez Inclán, Escario, Castro, Moreno Lopez, Valero y Soto y Permyner. Para defender á un ausente han pedido la palabra los señores Alvarez y Castro.

El Congreso conoce que por la circunstancia especial de haberse dividido la comision de mensaje en tres diversas fracciones, el debate á que ha de dar lugar la contestación al discurso de la Corona ha de ser extremadamente amplio; habrá en realidad tres debates; se debatirán tres veces la política del gobierno y la política de la mayoría de la comision en esta Cámara.

Con los que he visto la gran latitud que he concedido para hablar al Sr. Mena y Zorrilla. (Rumores.) Orden; los señores que interrumpen al Presidente, deberían esperar á que concluyese: todavía no saben lo que voy á decir, ni la dirección que voy á dar al debate: esos que acusan de intolerancia á la mesa á los tres minutos de estar hablando el Presidente, deberían por lo menos tener en cuenta, ya que no la consideración que se merece, el respeto que se debe al sitio que ocupa. (Muy bien, muy bien.)

Decia, pues, que al Sr. Mena y Zorrilla, para defenderse en una cuestión personal, que al mismo tiempo es una grave cuestión política, le he concedido gran latitud, y creo que ni S. S. ni sus amigos estarán quejosos de ella. Decia, que al mismo tiempo que era una cuestión personal en el Sr. Mena y Zorrilla es una cuestión política, y por lo mismo que es una cuestión política, en rigor no puede ser objeto de un debate de alusiones personales; puede y debe ser objeto de un debate político, en que una persona autorizada y apoyada por los demás interesados, explique con toda amplitud las razones que tenga para sostener su tesis, y la

explane con la misma amplitud que he concedido al Sr. Mena y Zorrilla.

En este concepto, supuesta la gran latitud que tiene el debate, supuesto que se trata de una grave cuestión entre el gobierno y los señores interesados en ese grupo, en rigor, el presidente podía usar del derecho de no considerar como alusiones personales que tuviesen relación con ese negocio, salvo el caso en que tuviesen con él una relación particular, individual. Sin embargo, el presidente va á conceder la palabra para alusiones personales á todos los señores interesados que la han pedido, pero con la circunstancia de que han de arreglarse á los estrechos límites que exige el estado de la discusión después de haber hablado el señor Mena y Zorrilla.

Creo el Presidente de esta manera, no ya sólo conciliar los derechos del Congreso que los tiene á seguir un régimen, y á un régimen riguroso en un debate tan solemne, sino hasta la susceptibilidad más exquisita de los señores interesados.

Téngase, pues, entendido que procederé con el mayor rigor si hay divagaciones, y si se pronuncian discursos largos en las alusiones personales.

El Sr. Latorre tiene la palabra para una alusión personal.

El Sr. LATORRE (D. Luis).—Suponiendo al Congreso impaciente por oír al Sr. Moreno Lopez, y en obsequio á la situación excepcional de S. S., le cedo la palabra, reservándome mi turno para después.

El Sr. MORENO LOPEZ.—Si las restricciones impuestas por el Sr. Presidente se refieren á mí, en ese caso renuncio la palabra por ahora. Cuando todo el mundo comprende la clase de explicaciones que tengo que dar, es imposible ceñirme á esos límites.

El Sr. PRESIDENTE.—El presidente ha aludido á los diputados que puedan hallarse en el caso del Sr. Mena y Zorrilla. El orador y el Sr. Permyner tendrán toda la latitud acostumbrada en estos casos.

El Sr. MORENO LOPEZ.—Ha llegado el momento de que sean conocidas las causas que dieron lugar á mi dimisión, y de que el país dicte su fallo sobre mi conducta. Hasta ahora esta no ha sido apreciada con criterio justo. No lo ha sido con el criterio de la conveniencia pública y de partido; lo ha sido con el de las pasiones del momento.

Yo, que al hacer mi dimisión no quería lastimar al gobierno, ni al aceptar su aplazamiento servirle, sino que atendía á intereses más permanentes, estaba seguro de haber hecho mi deber y prestado un servicio al país y á mi reina.

No se esperen de mí hoy acusaciones contra nadie, por más que sienta el corazón lastimado. No voy tampoco á hacer la oposición al gobierno á que he pertenecido, ni á defender á un ministro de que me he separado por un grave desacuerdo político.

El actual ministerio nació en circunstancias críticas. Fuera del poder el general O'Donnell, si se veía por una parte al vencido, no se descubría al vencedor. La Corona llamó á los hombres importantes de las diversas parcialidades; pero el único ministerio que pudo definitivamente concertarse murió ántes de nacer, condenado por la opinión y no aceptado por la Corona. Urgia, sin embargo, formar un ministerio, ya que no podía formarse un gobierno; y entonces se formó el ministerio Miraflores, teniéndose cuidado de formar con los elementos de la antigua mayoría y los demás que habían impreso carácter á la situación. Este ministerio nació, pues, con un carácter transitorio; pero los ministerios transitorios pueden convertirse en permanentes y vice-versa. En 1846, por ejemplo, se formó un ministerio con todos los caracteres de permanente. Compónase de hombres importantes y se proponía una empresa colosal. «Decidido, decía, á combatir la anarquía, no retrocederé ante medidas salvadoras.» Es decir, que este ministerio se proponía una empresa de un porvenir lejano. Sin embargo, desapareció á los quince días.

Por el contrario, nace el ministerio Bravo Murillo en 1851 con carácter puramente transitorio, y por la índole de su conducta se convirtió luego en ministerio de carácter permanente.

No importa, pues, que el ministerio Miraflores naciese con carácter transitorio.

Votada la autorización para cobrar los impuestos, el ministerio podía ó retirarse ó continuar. Si no hubieran existido las mismas dificultades que le impedían retirarse, como se hubiera retirado, más existiría, y no se retiró, en lo cual prestó otro servicio.

El gobierno no retirándose tenía que aceptar una política. ¿Cuál debía aceptar? La de la anterior situación con alguna más amplitud. Hubo quien creyó que el gobierno tenía tendencias reaccionarias, y por eso se expidió la circular del 25 de Junio anunciando una política eminentemente liberal y eminentemente conservadora.

¿Qué quería decir esto? 1.º Que sería tan liberal como los principios conservadores lo permitiesen, y tan conservador como los principios liberales pudiesen consentirlo. 2.º Que rechazaba la mancomunidad con los hombres que en años anteriores habían comprometido el trono y la libertad. 3.º Que ni en su política, ni en sus candidaturas tendrían que haberse los hombres ni los revolucionarios. Si se hubiera cumplido este compromiso se habría adquirido el carácter permanente á que el gobierno aspiraba; pero porque no se ha cumplido, el gobierno no ha pasado ni pasará ya de ser transitorio.

¿Un qué ha faltado al gobierno á sus compromisos? En las dos únicas é importantes cuestiones que ántes de abrirse este Congreso resolvió: en la cuestión de la circular y en la de las candidaturas.

Estaba yo ausente de Madrid (y si algún remordimiento tengo, consiste en no haber sacrificado mi salud á los temores que me asaltaban) cuando recibí por el correo la circular del 20 de Agosto impresa en los periódicos de la corte.

No hay para qué decir al Congreso la sorpresa y el disgusto con que yo recibí esta circular. Todos los demás ministros de entonces pueden decirlo, pero prescindiendo de esto, voy á tratar sólo las cuestiones doctrinales. ¿Cuál fué el origen y cuáles han sido y serán los efectos de esta circular? Varios electores democratas se acercaron al gobierno para pedirle permiso para celebrar una re-

La *extenuación* destruye muchas de ellas. El frío las perjudica notablemente.

Entre sus enemigos se cuentan:

1.º La *masarína*, tanto más insulsa cuanto que además de destruir gran número de sanguijuelas, se escapa con la mayor facilidad, atendida la longitud y delgadez de su cuerpo. Exhala un olor almizclado.

2.º La *rata de agua*, muy temible, porque en las galerías que construye van las sanguijuelas á depositar sus capullos. Persigáselas por todos los medios posibles, con escopeta, con trampas ó con cebos. El mejor de estos es la pasta fosforada.

3.º El *erizo*.

4.º El *pato silvestre*.—Una bandada de ellos es capaz de destruir en veinticuatro horas nada menos que 200,000 sanguijuelas. Hay que perseguir tan nocivas aves.

5.º El *grillo-tapa ó alacran cebollero*.—Mátense en gran número del modo que más por extenso indicaremos en otro lugar. No se dejen de buscar los nidos á fines de Marzo, quemando todos los huevecillos. El agua de jabón destruye, no solo estos últimos, sino también los insectos que hubiere acumulados.

6.º Todas las especies del género *dytiscus* de Linneo, que hoy día forman una familia distinta de los coleópteros, bajo la denominación de hidrocutáneos, son también enemigos declarados de las sanguijuelas, y muy temibles, porque en el estado de larvas y en el de insectos perfectos viven en el agua. Las primeras son todavía más carnívoras;

las segundas destruyen gran número de sanguijuelas, hiriéndolas antes con su quilla oval y con sus patas armadas de puntas penetrantes. Los géneros más perjudiciales son el *haliphys*, el *hydroporus*, el *dytiscus* y el *gyrinus*.

De las muchas especies que encierra el género *haliphys*, parece que las más frecuentes en España son el *h. flavicollis*, *h. impressus*, *h. cinereus*, *h. variegatus*, *h. ferrugineus* y el *h. lineatus*.

El género *hydroporus* contiene más de ochenta y seis especies, muchas de las cuales abundan en España, con especialidad el *h. rufus*.

El género *dytiscus* (1) es menos numeroso. De las once especies, poco más ó menos, que consta, daremos á conocer dos.

El *d. latissimus* no existe en España; es de una á una y media pulgada de largo, negro-oscuro por arriba, ferruginoso por abajo. La parte anterior de la cabeza y labio superior son amarillos; tiene protorax con ribete de dicho matiz; élitros lisos en el macho, estriados en la hembra, y en ambos con ribete de una doble línea amarilla á los lados, terminando por otra transversal, menos notable en el uno que en la otra. Miembros posteriores con un apéndice ancho y en forma de aguijón.

El *d. marginalis*, de unas 15 líneas de largo, es de un color negro oliva en su parte superior, y en la inferior de un testáceo pálido; las orillas del protorax y de los élitros son amarillentas; los élitros de la hembra ofrecen estrias, que no se prolongan

(1) Esta palabra significa *buzo*.

á veces á algunos días, y áun horas, que emplea en depositar sus gérmenes en sitio á propósito. Muchos insectos experimentan metamorfosis incompletas.

El estudio de los estados ó fases por donde pasan los insectos, es de grande importancia. No es menos interesante el género de vida, ya se considere en cuanto al alimento, ya en cuanto al resto de sus costumbres, entre ellas, la del sitio que prefieren para hacer su postura. Sabiendo también que no todos se alimentan de plantas, y que hay especies, no solo carnívoras, sino hasta enemigas de otras de la misma clase, crece el interés de tan importante estudio, por más de un concepto.

Prescindimos de otras generalidades sobre los insectos, como igualmente de la división en sus varios órdenes, atendido el carácter puramente práctico de la presente obra (1).

De esta sección haremos dos divisiones: una destinada á tratar de los insectos útiles al agricultor, por sus costumbres; la otra para los que le interesan por los productos que le suministran.

I.—Insectos útiles al agricultor por sus costumbres.

Por mucho que se insista sobre el interés que al agricultor reporta el conocimiento de las costumbres de los insectos, nunca será excesiva tal reco-

(1) En el respectivo lugar daremos á conocer los caracteres que distinguen á cada uno de los órdenes de insectos.

union electoral, y el gobierno ni se atrevió á concedérselo, por no darle como una especie de patente de legitimidad, ni á negárselo, por no colocarle en una posición hostil respecto del gobierno. Indudablemente, el miedo fué el origen de la circular; pero cualquiera que fuese, ¿cómo debía ser su consecuencia? Que el gobierno no dio una especie de legitimidad á la existencia del partido democrático, permitiendo reunirse con electores, y que le colocó á la par en una posición violenta. Es decir, que la circular produjo todo lo contrario de lo que se quería.

¿Qué debió, pues, hacer el gobierno en aquel caso? Yo lo dije desde luego: el gobierno debió negar el permiso de reunirse al partido democrático, porque si bien es indudable que la ley dá el derecho de votar á todos los españoles que sean electores, tengan las ideas que gusten, no dice la ley que haya de tolerarse la reunión de un partido que no está considerado como partido legal.

La circular, señores, produjo, pues, malísimo efecto en todos, y lo que menos la creyeron inoportuna, tanto, que hasta la creyeron oportuna, viéndose sus primeros efectos, dictadas algunas medidas gubernativas más que los otros, y la creó no sólo inconveniente é inoportuna, sino hasta ilegal.

La facultad de pensar es, señores, el único derecho absoluto que tiene el hombre, porque con el ejercicio de ese derecho no puede perjudicar á la sociedad; pero detrás de este derecho hay otros que no son ya tan ilimitados: el derecho de hablar y el derecho de reunirse, que se limitan por la ley cuando causan perjuicio á la sociedad; por eso se han permitido siempre las reuniones electorales cuando no causan perjuicio, y nunca se ha pensado en excluir de ellas á los que no sean electores, porque así como el elegido debe recibir las inscripciones del elector, el elector debe recibir las inscripciones de la nación. Privar á los que no son electores de que asistan á las reuniones electorales, es tratar de prohibirles que hablen, que escriban, que influyan de ningún modo en las elecciones.

En ningún país, señores, se ha prohibido nunca á los coelectores asistir á estas reuniones, ni aun en Francia, donde las leyes son las más restrictivas en este punto; tan restrictivas, que el mismo M. Guizot las consideraba como una legislación reaccionaria que debía desaparecer del Código de un pueblo libre.

Pero hay más, señores: el mismo gobierno ha reconocido que la circular era contraria á los buenos principios; así que la medida de esa circular no se ha hecho extensiva á las juntas de diputados provinciales. Si, pues, no era contrario á los buenos principios el que se admitiese á los que no eran electores en las juntas de elección para diputado de haber en Madrid una profunda colisión? Pues ¿cómo daba ese nuevo pretexto á los movimientos de los partidos progresista y democrático? Este juicio formó en un principio de la circular, y así lo manifestó á algunos de mis compañeros; siendo éste el primer motivo serio de desacuerdo que tuve con el resto del gabinete.

No fué por desgracia el único; pero el otro tengo miedo de tocarle, y pasaré sobre él muy de prisa. Es el relativo á la cuestión electoral en la aceptación de candidatos. Yo no descendí á detalles; pero después de las palabras que pronuncié en este recinto el dignísimo señor presidente del Consejo de ministros, de que el gabinete que presidía no era continuación del anterior, pero mucho menos su antagonista, fijad la vista, señores diputados, en la mayoría y en la minoría de esta Cámara, y decidid si el gabinete no es el antagonista del anterior. Pues este antagonismo nace de la elección de candidatos, que se han tomado entre la fracción más reaccionaria de las dos en que se ha dividido el partido moderado.

Disintiendo, pues, del gabinete en estas graves cuestiones, yo no podía continuar en el ministerio, y me separé de él. Hice, pues, dimisión, lo cual ha parecido bien á muchos; pero la aplazé, y esto les ha parecido á muchos mal. Pues yo, señores, estoy más contento que de mi dimisión, de su aplazamiento: y voy á decir por qué.

Pero aún hay otra razón más poderosa que me decidió por completo á dilatar mi dimisión. Esta, señores, podía producir la caída inmediata del gabinete, y yo declaro que la caída del gabinete en aquellos momentos hubiera sido una inmensa calamidad. Venido el gabinete, ¿quién era el vencedor? ¿A quién correspondía constitucionalmente el poder? El único partido que había protestado contra la circular era el partido progresista, y por consiguiente, cayendo el ministerio por la circular, era lo natural que el fuese el llamado. Pues bien, señores, si el partido progresista era llamado al poder, yo creo que hubiera sido un gran mal para el país. ¿Habéis calculado lo que hubiera sucedido si el partido progresista no hubiera sido llamado al poder? Pues entonces hubiera podido tener un pretexto para llamarse verdaderamente desheredado, y acaso el país se hubiera puesto de su parte en una revolución, que hubiera tenido un viso de justicia. He aquí, pues, cómo yo no podía menos de aplazar mi dimisión.

He tratado, señores, las tres cuestiones á que se ha referido la alusión del Sr. Mena y Zorrilla; no creo de necesidad descender á más detalles, ni puedo continuar hoy más tiempo, porque me hallo enfermo; pero debo decir que estoy dispuesto á explicar todo cuanto he dicho, con cuantos detalles exijan, y concluyo pidiendo al Congreso me dispense por el tiempo que le he molestado, dando una satisfacción de mi conducta á mi propio y al país.

El Sr. ministro de la GUERRA.—Señores, yo hubiera sentido que se terminase la sesión sin haberme podido hacer cargo del discurso del Sr. Moreno Lopez, porque hubiera quedado en la Cámara una impresión que le hubiese hecho formar un juicio equivocado de la política del gobierno.

La circular anterior á la de 13 de Agosto, que redactó el Sr. Moreno Lopez, fué inspirada por el ministro de la Guerra, que no ha querido nunca que se tachase de reaccionario á un gobierno de que él formara parte, y la prueba de que el gobierno no ha tenido esas miras reaccionarias es que en frente de él se encuentran el señor conde de San Luis y el Sr. Nocedal, el primero de los cuales ha tenido seguramente estrechas relaciones con su señoría.

Yo he sentido que S. S. que ha visto á sus compañeros no separarse de la legalidad, haya dicho que los ministros se ocupaban de traer candidatos personales. Yo recordo en este punto á S. S. que cuando el gobierno se reunió en la Granja para ver la fisonomía general de los candidatos aceptables el Sr. Moreno Lopez indicó como suyos algunos de los que se presentaban en ciertos distritos en frente de otros que eran amigos suyos, y no decidida aún la cuestión, escribió cartas diciendo que eran candidatos ministeriales, sin que el gobierno tuviera conocimiento siquiera de semejante cosa. Pero hay más, S. S. dirigió por sí las elecciones de la provincia de Sevilla. Allí ha fijado los candidatos; se ha entendido con el gobernador, y ha resultado que, excepto dos, todos son diputados de oposición y están hoy al lado del Sr. Moreno Lopez.

Al recibir S. S. la circular, es cierto que quiso hacer dimisión; pero manifestando que continuara al lado del gobierno si este lo creía oportuno; y cuando tal decía, nada se sabía aún de lo que pensaban los progresistas. Después, en Zaragoza, S. S. quiso con su conducta acallar lo que se decía de su dimisión, y en Madrid me manifestó á mí personalmente que continuara hasta que se terminasen las elecciones, estando yo también dispuesto á aceptar, pero poco después, no sólo un alto personal, sino una conferencia con S. S. encontrándose dispuesto á continuar con su cartera, sino que yo mismo hablé á S. S. del presupuesto de Guerra, y S. S. me contestó, que tenía ciertos proyectos para procurar recursos, lo cual me hacía creer que deseaba continuar en el gabinete, porque nadie trabaja en proyectos de hacienda cuando quiere dejar el poder al cabo de pocos días.

Sin embargo, S. S. hizo la dimisión, y la hizo sin advertirme, á pesar de haber contraído el compromiso de hacerlo, fundándolo, no en motivos de salud, sino en la circular y en la aceptación de candidatos. El gobierno creyó que debía pedir al señor Moreno Lopez que no presentase á S. M. la dimisión en estos términos, y S. S. la modificó, basándola en motivos de salud; pero no quiso esperar al día siguiente para presentarla, porque S. S. dijo que había hecho ya pública su resolución, y que todo Madrid la conocía. ¿Cómo hablamos de dejar nosotros el gobierno en aquellas circunstancias, cuando ni aun siquiera se sabía el resultado de la elección? Dejó, pues, el Sr. Moreno Lopez el gabinete, y yo digo en esta parte que el Sr. Mena y Zorrilla y sus amigos deben encontrar buena su conducta en este punto, y seguir siempre su bandera, porque yo los coloqué en igual línea que al señor Moreno Lopez, pero á unos y á otros deberé decirles, para terminar, que el gobierno podrá no ser altamente conservador y altamente liberal, pero que es sinceramente una y otra cosa.

El Sr. MORENO LOPEZ.—La contestación que ha tenido por conveniente dar á mi discurso el señor ministro de la guerra, me obliga á hacer lo que había omitido por no cansar más al Congreso. Es decir, á descender á detalles acerca de mi conducta.

Comenzó S. S. por querer dar á entender que yo había pertenecido á situaciones reaccionarias, y su señoría no, refiriéndose á mis relaciones políticas con el señor conde de San Luis. Yo le digo á su señoría que es al revés, y que S. S. ha recibido cargos del gobierno del señor conde de San Luis, al paso que yo no he recibido ninguno.

S. S. dice que yo he escrito cartas recomendando candidatos ministeriales que no habían sido aceptados por el ministerio. ¿Es esto lo que ha dicho S. S.?

El Sr. ministro de la GUERRA.—He dicho que S. S. había escrito cartas designando como candidatos ministeriales á algunos que no habían sido aceptados todavía.

El Sr. MORENO LOPEZ.—Pues si S. S. ha querido decir eso, digo á S. S. que no es verdad. Yo no he escrito á nadie que era diputado ministerial sin que lo fuera. Si S. S. no estaba en la Granja, se acordaron sin S. S. esas candidaturas; que no se había de esperar su vuelta para acordarlas todas.

Tampoco es exacto que yo dirigiera las elecciones de Sevilla, y la prueba es que cuando ha ocurrido alguna cosa desagradable, como en Ecija, no la he dirimido yo sino el señor ministro de la Gobernación.

Ha dicho el señor ministro de la Guerra que yo había convenido en continuar en el ministerio después de haber hecho dimisión. Si S. S. ha dicho esto, digo que tampoco es verdad: si S. S. dice que lo supuso, creo que no tuvo grandes motivos para suponerlo.

El señor PRESIDENTE.—Señor diputado, debo llamar la atención de S. S. sobre algunas palabras que ha pronunciado ya por dos veces, y que no parecen propias de este sitio.

El Sr. MORENO LOPEZ.—Reconozco la conveniencia de la observación del Sr. Presidente, y debo decir que en virtud de ella sustituyo la frase no es exacto á la frase no es verdad que antes he pronunciado.

El señor ministro suponía que yo había resuelto continuar en el ministerio por lo que había manifestado á un alto personaje. Yo había prometido, señores, al presidente del Consejo que no diría á

nadie que iba á hacer dimisión, y eso fué lo que hice con ese personaje, porque no pudo creer que estuviera iniciado en un asunto que debía ser exclusivamente del dominio de los ministros.

Dice S. S. que me comprometí á darle parte de mi dimisión antes de hacerla; pero entonces, ¿cómo compaña S. S. este compromiso con el propósito que suponía en mí de continuar? Pero es verdad que ofrecí al general Concha que antes de presentar mi dimisión, tendría una conversación política con S. S., y si no la tuve fué por motivos de delicadeza, avisándole antes por medio de una carta. Respecto á si estaba yo ó no en desacuerdo con el gabinete, y si tenía ó no un propósito irrevocable de separarme de él, basta leer una cartita que dirigí con este motivo al señor marqués de Miraflores desde Panticosa, en la cual le manifestaba mi resolución, terminante y resultante, si bien ofreciéndole guardar silencio respecto á ella hasta que se hicieran las elecciones.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.—Señores diputados, la posición que ocupó hará creer al Congreso que yo debía hablar al terminar el debate. Lo haré así entonces, no olvidando al Sr. Moreno Lopez; pero hoy tengo que hacer unas ligeras consideraciones al Congreso, concluyendo con una humilde súplica.

Las consideraciones son las siguientes: hoy se está discutiendo el voto del Sr. Nocedal, y ¿quién se ha acordado de este voto? Nadie; el Sr. Mena y Zorrilla ha venido á demostrar lo que yo decía hace algún tiempo en el otro Cuerpo, de que en la actual situación, las personas se superponen á las cosas, y los nombres á las ideas.

He concluido mis observaciones, y voy á terminar con la súplica, que se reduce á pedir al Congreso que empiece mañana la discusión del voto del Sr. Nocedal, y que luego siga la de los otros, á fin de que pronuncie luego este gran jurado su fallo sobre la conducta del gabinete.

El señor ministro de la GUERRA.—Me había propuesto pedir al Sr. Moreno Lopez explicación acerca de algunas de sus palabras; pero desisto de hacerlo, viendo la satisfactoria que ha dado á la observación que sobre el mismo punto le hizo el señor presidente del Congreso.

Dicho esto, manifestaré que no es exacto que S. S. haya dejado de escribir á ciertos candidatos que aún no estaban aceptados, porque en la Granja se ha aceptado ninguna candidatura.

En cuanto á su dimisión, insistió en que, tanto los ministros como el señor marqués del Duero, creyeran que S. S. tenía ánimo de continuar en su puesto. Podrá ser que esto dependiera de una apreciación equivocada; pero todos lo creyeron así.

El Sr. MORENO LOPEZ.—¿Es verdad que yo dije de palabra y por escrito desde Panticosa á todos mis compañeros que haría dimisión apenas se hicieran las elecciones? ¿Es cierto que luego no les he dicho nada en contrario? Pues no digo más.

El señor ministro de la GUERRA.—Es verdad que S. S. dijo eso, y que no ha dicho nada en contrario después; pero S. S. ha hecho y dicho cosas que hacían creer que se hallaba en ánimo de continuar en el ministerio.

El Sr. MENA Y ZORRILLA.—No sé, señores, cómo comprender las palabras del señor marqués de Miraflores, que empieza y acaba todos sus discursos diciendo que es un hombre honrado, y extraña que los demás se defendan cuando se sienten heridos en su honor. Lo que hay es, que S. S. no sabe lo que pasa, y que la súplica que ha dirigido al Congreso debió dirigirla á sus compañeros hace mucho tiempo.

Suspendida la discusión, juró y tomó asiento el Sr. Ramírez Arellano, que ingresó en la quinta sección.

El Sr. Rute pidió que constase su voto conforme con la minoría en la votación nominal relativa al acta de Almazan.

Se leyeron y pasaron á la comisión de actas varios documentos relativos á elecciones de algunos distritos.

El Sr. PRESIDENTE.—Orden del día para mañana: la discusión pendiente.

Se levanta la sesión.

Erán las seis y media.

EXÁMEN QUÍMICO DE LA NIEVE.

La nieve se forma de los vapores ó partículas acuosas congeladas en la atmósfera. La nieve se distingue del granizo en muchas propiedades, una de las cuales es su levedad ó poco peso, por lo cual el más ligero venticello la lleva de un lado á otro, y cayendo al suelo como el plumón de las aves, sus copos son mayores ó menores según la cantidad de partículas que se unen á su descenso. El granizo, por el contrario, cae con mayor ligereza y en la misma forma que fué congelado en lo alto. El granizo es un cuerpo duro, compuesto de varias capas concéntricas, más duro en el centro que en el exterior; mas los copos de nieve son un conjunto de cristales compuestos de figuras regulares en forma de estrellas hermosísimas que terminan casi constantemente en seis puntas, sobre cada una de las cuales hay otras figuras que ostentan una inmensa variedad de formas; y aunque en alguna de estas cristalizaciones se descubren puntas ó fragmentos irregulares, estos tienen la mayor regularidad en su número, en su posición, en su longitud y en su distancia.

Esta variedad proviene, sin duda, del contacto que tienen los cristales durante su lenta caída, siendo lo más notable, que si un fragmento se une á una punta de la estrella, otros fragmentos perfectamente iguales en todo se unen inmediatamente á las otras cinco puntas.

Cuando las sustancias fluidas pasan lentamente al estado sólido, las fuerzas atractivas disponen sus últimas partículas de modo que forman figuras de varios planos y ángulos llamados poliedros, pero de una regularidad superior á todo lo que el arte pudiera trazar. Los químicos han cristalizado una inmensa multitud de sustancias, con el objeto de averiguar la estructura de los cristales, y han hallado que una misma sustancia se cristaliza en muchas figuras, y que otras sustancias, muy diferentes entre sí, presentan siempre la misma figura. Según la teoría de un célebre físico, se cuentan

más de 1,500 formas de cristalizaciones, todas por moléculas atómicas de tres especies: el tetraedro ó la pirámide más simple de todos los prismas; el prisma triangular, y el paralelepípedo, ó figura de seis planos, que es el más simple de todos los sólidos; siendo necesario cuatro planos á lo menos para circunscribir un espacio, es evidente que estas tres formas, en las que el número de las facetas es sucesivamente de cuatro, cinco y seis, tienen bajo este concepto, la mayor simplicidad posible.

Cómo forma la naturaleza estas cristalizaciones en las regiones superiores de la atmósfera, no es posible explicarlo.

Está observado que la mera aproximación de las partículas no es suficiente por sí sola para la cristalización; porque preservada de toda agitación ó movimiento una solución caliente salina saturada, se contrae, luego que se enfria, en un volumen mucho menor del que ocupaba en su estado sólido, pero sin cristalizarse. El Sr. Becaria, italiano, examinando la nieve que en una ocasión cayó en Turín, observó que las nubes de donde la nieve había descendido estaban bajo la influencia de alguna causa uniforme, y que ésta no podía ser sino la electricidad. Posteriormente otros muchos experimentos hechos por científicos físicos han venido á demostrar la gran influencia que la electricidad ejerce en estas misteriosas y perfectas elaboraciones de la naturaleza.

Toda la nieve, que vemos se compone de un grupo de figuras ó cristales de gran variedad, observada con el microscopio no puede menos de admirarse por la regularidad geométrica de sus formas y la perfección de su tallado.

Cuando vemos y examinamos los fenómenos de la naturaleza, aunque desconozcamos las leyes á que se han sujetado para producirse, no por eso dejamos de conocer sus efectos, que en unos casos son útiles al hombre y en otros nocivos ó perjudiciales.

La experiencia ha demostrado que la nieve es benéfica á la tierra, á la que sirve, no sólo para sostener los jugos que perdería con el excesivo frío, mas también de abrigo, particularmente en los climas fríos, donde el terreno está cubierto con ella por muchos meses, sirviendo de protección al trigo y otros granos, sirviendo de protección al frío penetrante del aire. En nuestro clima es también la nieve provechosa á los árboles, y principalmente al olivo (cuando no es en gran cantidad, porque entonces los destruye por su exceso peso), que limpia de insectos que corroen la parte de su corteza, y después se comunica á su fruto, haciéndole de menores rendimientos que cuando está en su perfecta lozanía.

En los climas cálidos, el sólo nombre de nieve dá una idea excesiva de frialdad. Es cosa frecuente en los valles de Suiza el quedar personas enterradas en la nieve por varios días, hasta que descubiertas por alguna casualidad feliz han logrado salvarse; verdad es que muchas personas perecen, pero no es posible averiguar cuánto tiempo han conservado su existencia, bien que deben pasar muchos días antes de perecer: atendamos los ejemplos que hemos oído referir.

En el condado de Somerset, en Inglaterra, una pobre mujer á un mercado próximo á su casa para vender hienas, pero á su regreso, ya avanzada la noche sintiéndose enferma en el camino, se retiró á un vallado y se acostó allí cuando principiaba á caer una nevada muy espesa. A este tiempo pasó por el camino un hombre, y viéndola creyó que se había recogido allí para que pasase la nevada, y siguió su camino. Tanto fué la nieve que cayó por algunos días, que la pobre mujer quedó sepultada. Una semana después volvió el mismo hombre por aquel pueblito, y oyendo la pérdida de la mujer, dijo que la había visto la semana antes al principio de la nevada, acordándose del sitio: fueron varios vecinos con él, y cavando la nieve con precaución por uno y otro lado, oyeron un gemido que les sirvió de guía para hallarla, y con asombro general fué hallada viva. Siete días y ocho noches había estado bajo la nieve, y sin embargo, se mostró luego alegre y fué con sus salvadores á su casa, contándoles que no había sentido frío y que había pasado durmiendo casi todo el tiempo.

Otro muchos casos parecidos al anterior pudimos referir, pero teniendo molestiar á nuestros lectores los omitimos, bastando lo dicho para demostrar que la nieve sirve de abrigo á las raíces y plantas durante el invierno en los países muy fríos, protegiéndolas del viento que hiel el agua, y como hemos dicho más arriba, que helaría también los jugos vegetales, produciendo la muerte del árbol.

Demostrado está, aunque ignoremos la causa productora, que la tierra conserva en su corteza, por poco que se profundice, un calor de 7° Reaumur, por cuya razón los insectos hacen sus agujeros en la tierra para escapar del frío durante el invierno; pero como las raíces de los árboles están más á la superficie, en las altas latitudes, perecería la vegetación si la naturaleza no mantuviera sobre la tierra esa capa de nieve que protege las raíces de las plantas.

En la cordillera de los Andes, luego que se derite la nieve que cubre la tierra, brota la yerba con tanta lozanía, que en una semana se ven los campos llenos de hermosos pastos para los ganados. En Siberia, si hemos de creer las relaciones que de esos lejanos países nos hacen los viajeros, brotan los árboles con tanta rapidez que se ve el crecimiento de las ramillas con la vista natural, y aún se oye el crujido sutil que dan las hojas al abrirse.

No podemos concluir este artículo sin manifestar que en la nieve también resplandece la alta sabiduría del Hacedor Supremo, que supo dar á esta forma del agua las reglas más invariables y seguras para que trazase al variar de forma las combinaciones más bellas de la geometría y la limpieza y exactitud que el arte jamás llegará á conseguir.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. Santa Bárbara, virgen y mártir.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de San Ignacio, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde completas y reserva.

En el oratorio del Olivar se practicarán los cultos que todos los viernes primeros de mes.

SECCION 5.ª—Insectos.

GENERALIDADES.—Dáse el nombre de insecto (2) á todo animal articulado, que respira por tráqueas que, provisto de unos apéndices llamados antenas, presenta tres pares de miembros con articulación.

(1) Esta palabra significa *torriqueté*.

(2) Esta palabra deriva del latín *insectus*, que significa dividido en muchas partes.

Los mismos cultos se practicarán en San Antonio de los Portugueses, predicando D. Manuel Sg. lis.

También se obsequiará al Sagrado Corazón de Jesús, por la tarde, en las Trinitarias y en las Sales Reales.

Continúan por la tarde las novenas de la Inmaculada Concepción, en el Caballero de Gracia, en la Concepción Gerónima, en San Antonio del Prado, en San Ginés y en San Ignacio.

Continúa en el colegio de Niñas de Leganés la novena á San Nicolás de Bari y dirá el sermón don Ambrosio de los Infantes.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 3 de Diciembre de 1863.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 53-60, 50 y 55; á plazo, 53-85, 80, 75 y 70, fin cor. vol.

Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 49-50 y 35; á plazo, 49-75 y 65, fin cor. vol.

Deuda amortizable de segunda clase, no publicado, 20-50 d.

Deuda del personal, no publicado, 29-30 d.; á plazo, 29-45, fin cor. vol.

Deuda municipal de sisas del ayuntamiento de Madrid, con 2 1/2 de interés anual, no publicado, 57-50.

Obligaciones municipales al portador de 1,000 reales, 6 por 100 de interés anual, no publicado, 94-70.

Acciones de carreteras, emisión de 1.º de Abril de 1850, de 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 102 p.

Idem de 4,000 rs., no publicado, 102-25 p.

Idem de 1.º de Junio de 1851, de 4,000 rs., no publicado, 100-75.

Idem de 31 de Agosto de 1852, de 4,000 rs., no publicado, 99-25.

Idem de 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de 4,000 rs., no publicado, 99 d.

Idem de 1.º de Julio de 1856, de 4,000 rs., no publicado, 99-95 d.

Idem de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 100-10.

Provinciales de Madrid, 8 por 100 anual, no publicado, 104 d.

Idem del canal de Isabel II de 4,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 112 p.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, no publicado, 98-60 p.

Acciones del Banco de España, no publicado, 219.

De la sociedad española mercantil é industrial, no publicado, 117 d.

Acciones de la metalúrgica de San Juan de Alcaraz, no publicado, 63 d.

Idem de la compañía de los caminos de hierro del Norte de España, no publicado, 197 d.

Acciones de los ferro-carriles de Lérida á Reus y Tarragona, no publicado, 80 d.

Obligaciones de id. id., no publicado, 90 d.

Acciones de la compañía general de crédito ibérico, no publicado, par. p.

CAMBIOS.

Londres á 90 días fecha, 49-75.

París á 8 días vista, 5-17 d.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche. —*El barbero de Sevilla*, ópera en tres actos.

TEATRO DEL PRÍNCIPE. A las ocho de la noche. —*La luna de miel*.—Baile.—*Los apuros de Gaspar*.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche. —*El sueño del malvado*, melodrama nuevo en tres actos.—Baile.—*¡Pobres mujeres!*

TEATRO DE VERDADES. A las ocho y media de la noche.—*La cecilia*.—*Abrame V. la puerta*, comedia nueva en un acto.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche.—*El valle de Andorra*.

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho de la noche.—*Beppo el acentuador*.—Baile.—*Las jardineras*.—*Luces en hijos*, pieza en un acto.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: 12 rs. al mes, pagando en la Administración, calle de Lope de Vega, números 40 y 42, ó en las principales librerías.

PROVINCIAS: 14 rs. al mes y 40 al trimestre si la suscripción se hace en la Administración ó remitiendo su importe en sellos de franqueo ó libranza, en carta certificada; si se hace la suscripción por medio de los corresponsales, cuesta 16 rs. al mes y 44 por trimestre.

En el extranjero importa el trimestre 70 rs. En Ultramar, el trimestre 90 rs. No se sirve suscripción que no se pague previamente.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID. En la Administración, calle de Lope de Vega, números 40 y 42; y en las librerías de Bailly Baillière, plaza del Príncipe Alfonso; Duran, Carrera de San Jerónimo; La Publicidad, pasaje de Matheu; Moya y Plaza, calle de Carretas; Lopez, calle del Carmen, y Escribano, calle del Príncipe, núm. 25.

PROVINCIAS. En las principales librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR. *Santiago de Cuba*, D. Juan Laugier.—*Manila*, Sres. Ranuy y Girardier.—*Gran Canaria*, don Amaranito Martínez de Escobar.—*Puerto Rico*, D. Ignacio Guasco.

EXTRANJERO. *París*, D. C. A. Saavedra, rue Richelieu, núm. 97.—*Londres*, M. Tomás, Catherine Street.—*Gibraltar*, D. Manuel R. Pitto.—*Lisboa*, *Diarío dos Pobres*.

Editor responsable: D. JUAN MARINA Y RODRIGUEZ. Madrid: 1863.—Imp. de M. Tello, Preciados, 86.

no admite duda alguna. Pero supongamos, contra todas las probabilidades, y tomando en cuenta los accidentes imprevisos (que pueden preverse en gran parte teniendo el oportuno cuidado), que solo produzcan una mitad; resultará siempre un siete y medio por uno al año. De manera, que en una especulación en se que pongan 2,000 rs. de capital, se ganará 15,000 rs.; si 4,000, tendremos 30,000, etc., etc. El Sr. Jourdan refiere (pág. 193 de su obra ya citada) que un propietario de Burdeos pidió á un capitalista de París por un criadero de sanguijuelas de 48 hectáreas, y del cual solo una mitad se hallaba en producto, la enorme suma de 250,000 francos, que equivale á un millón de reales. ¡Cuánto pudiera producirnos una industria semejante, contando, como contamos, con localidades propias para establecerla tan ventajosamente! En los alrededores de la Albufera de Valencia, inmediaciones de Cullera, y extensos sitios que se ven camino de Gandia, podrían establecerse estas industrias con grandísima utilidad. Admira ciertamente el considerar la gran riqueza que sería dado obtener de tan lucrativa especulación.

ENFERMEDADES Y ENEMIGOS DE LAS SANGUIJUELAS. —La más funesta de las enfermedades, según el Sr. Chevalier, es la llamada *afcción píridia*. Se manifiesta por la hinchazón de ambas extremidades, y se propaga luego al resto del cuerpo, que se presenta como dilatado por gases que resultan de la putrefacción de la sangre. Cuando la sanguijuela afectada de esta dolencia arroja por la boca un líquido rojo y seroso, está muy próxima á morir.

nes, y que generalmente experimenta cambios especiales, llamados metamorfosis.

El cuerpo de los insectos se compone de cuatro partes bien distintas: primera, CABEZA donde vemos la boca, los ojos y las antenas vulgo *ceruillos*; segunda el TORAX que consta de tres segmentos, y suministra puntos de inserción á los miembros; tercera, el ABDOMEN, que contiene los órganos nutritivos; cuarta, LOS MIEMBROS, que se dividen en patas y en alas, cuya presencia no siempre es constante. Estas últimas son unas veces membranosas, como gasa, y en ocasiones hay dos de ellas duras y coriáceas, llamadas *elítrios*, que sirven para proteger las verdaderas alas.

Los insectos, con pocas excepciones, son ovíparos, es decir, que ponen huevecillos, en número considerable; el calor atmosférico determina el desarrollo de los pequeñuelos, los cuales no ofrecen al nacer las formas de sus padres; las van adquiriendo por cambios graduales, en número de tres; del estado de huevecillo pasan al de larva, de forma prolongada, y semejante á un gusano, con ó sin patas.

En tal estado, el insecto es muy voraz. De larva se transforman en *crisálida* ó *ninfa*, en cuyo caso son ya sus formas un poco más perfectas, aunque sus órganos están contraídos y se hallan cubiertos por una membrana más ó menos fuerte, que le dá el aspecto de una mómia fajada. El animal no come, interin dura este período, del que pasa al de *insecto perfecto*, ó sea forma propia y determinada, que el ser conserva en el resto de su vida, limitada

sino hasta los dos tercios de la longitud de cada cual de ellos; tiene también en la frente una mancha en forma de V inversa; los miembros posteriores con un apéndice lanceolado, apenas agudo.

De las dos especies que abraza el género *gyrinus* (1), la más notable es la llamada *girino nadador* (*gyr. natator*), tan abundante en muchas localidades de España; tiene de dos y media á tres líneas; la forma oval y convexa, es de un negro azulado muy reluciente; parece como ribeteado de bronce, los élitros son estraídos y con puntas; las estrias interiores más finas, con los intervalos planos y lisos; es por debajo de un negro bronceado; tiene los bordes del protorax y élitros inflexos, de un testáceo ó concha ferruginoso, lo mismo que el pecho, ano y pies. Hay una variedad, que presenta el pecho y el ano completamente negros.

7.º La larva de la libélula también es un enemigo terrible de las sanguijuelas.

8.º La *acelia* de agua dulce lo es igualmente.

9.º La *anguila* se halla en el mismo caso.

Las causas que producen dicha enfermedad son el calor en primer término; en segundo la acumulación de gran número de sanguijuelas en un sitio; también el contacto de las sanas con las que murieron de semejante alteración; el lavarlas en agua impura, turbia ó poco oxigenada; el conservar las sanguijuelas en sacos sucios; el estado de plenitud de dicho anélido, sobre todo en verano; y por último, el sacarlas de su sitio para hacerlas viajar, principalmente en la época de la gestación.

La *afcción mucosa*, ó sea la excreción muy abundante de mucosidades, y el reblandecimiento consiguiente que suelen padecer también los animales que nos ocupan, puede presentarse y con anticipación, por el estado de cautividad en que se tenga, por un cambio importuno de medio, por un transporte, por no manejarlas como es debido, y también por colocarlas entre objetos que exhalen mal olor.

Las sanguijuelas suelen presentar en la extremidad posterior de su cuerpo una *estrechez* que, comenzando desde la ventosa anal, se prolonga hacia adelante. En la parte afectada se perciben al tacto una especie de granulaciones. Ataca á las sanguijuelas que se tienen fuera del criadero mucho tiempo antes de venderlas. Quizá dependa, además del estado de cautividad, del alimento artificial que les dan en ciertos parajes, en el mismo sitio en que viven.

Las sanguijuelas se hieren entre sí; la cicatriz afecta la forma de una mancha blanquecina, ó de un gris ya rojizo, ya oscuro.